



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 27 de octubre de 2022	Sesión 21

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Erasmo Rodríguez López, quien se expresa en lengua popoluca de la sierra.	29
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	30
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, juntas directivas de comisiones. Aprobados, comuníquense.	41

Del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.	44
De la Cámara de Senadores, mediante la cual, de conformidad con lo que establece el artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comunica que dejará de sesionar por más de tres días en el lapso que comprenden los días jueves 27 de octubre y el miércoles 2 de noviembre del año en curso. Se autoriza. Comuníquese a la Cámara de Senadores.	44
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las campañas y acciones para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.	45
De la Secretaría de la Función Pública, por medio de la cual remite el Informe de los Resultados de la Evaluación de la Política y las Medidas de Austeridad Republicana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, elaborado con base en los informes de austeridad republicana remitidos por los entes públicos obligados de la Administración Pública Federal. Se remite a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.	45

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud.	46
--	----

LEY DEL SEGURO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.	46
---	----

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social.	46
---	----

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. 46

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 46

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO FEDERAL A LA LVIII LEGISLATURA, JOSÉ DE JESÚS HURTADO TORRES

Desde la curul, la diputada Paulina Rubio Fernández, en nombre propio y de integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, solicita un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal a la LVIII Legislatura, José de Jesús Hurtado Torres, destacado promotor de los Altos de Jalisco, quien fuera también diputado local, presidente municipal en el municipio de Unión de San Antonio, y recientemente regidor en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, quien falleció en días pasados. La Presidencia lo obsequia. 47

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El siguiente punto del orden del día es la discusión el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud.. . . . 47

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. 47

Para referirse al dictamen, interviene:

-El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del PVEM. 48

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 49

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 49

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 51

LEY DEL SEGURO SOCIAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. 51

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:

-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. 51

Para referirse al dictamen, participan:

-La diputada Taygete Irisay Rodríguez González, de MC. 52

-El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI. 53

-El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena. 53

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 54

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 55

Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 56

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

A discusión, el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros Penitenciarios y de Reinserción Social. 56

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN. 56

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, se pronuncian:

-La diputada Karla Ayala Villalobos, del PRI. 57

-La diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI. 58

-La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. 58

-El diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena.....	60
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	61
La Presidencia informa que se presentaron reservas para su discusión en lo particular.....	61
Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal.	62
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la propuesta de modificación entregada por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del PAN. Se admite a discusión su reserva al artículo 4. Suficientemente discutida. Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la asamblea.	63
Para presentar su propuesta de modificación:	
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC. No se admite a discusión su reserva al artículo 137.....	63
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación en lo particular de los artículos reservados, con la modificación aceptada por la asamblea y en términos del dictamen, según corresponde.....	65
Se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos reservados.	66
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	66
PRONUNCIAMIENTO PARA ELIMINAR EL BLOQUEO COMERCIAL ECONÓMICO Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS, CONTRA LA REPÚBLICA DE CUBA	
La Presidencia da lectura a un pronunciamiento aprobado por la Junta de Coordinación Política, e impulsado por el Grupo de Amistad México-Cuba, para eliminar el bloqueo comercial económico y financiero de los Estados Unidos, contra la República de Cuba.....	67
DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO	
LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.....	67

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:	
-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD.	67
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, se pronuncian:	
-La diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del PVEM.	69
-La diputada Karina Marlen Barrón Perales, del PRI.	70
-La diputada Berenice Juárez Navarrete, del PAN.	71
-La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena.	72
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.	73
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	73
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.	74
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, y 12, numeral 1, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	75
CLAUSURA Y CITA	75
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	76
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	77
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular).	79

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar (en lo general y en lo particular). . . .	84
De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	89
- De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social (en lo particular el artículo 4o., con la modificación propuesta por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y aceptada por la asamblea).	94
De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en lo general y en lo particular).	99

**Presidencia de la diputada
Noemí Berenice Luna Ayala**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Señora presidenta, existen registrados previamente 463 diputadas y diputados, por lo tanto, tenemos quórum para iniciar la sesión.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala (a las 11:37 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al jueves 27 de octubre de 2022, en modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Jueves 27 de octubre de 2022

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Erasmo Rodríguez López, hablante de lengua popoluca de la Sierra (Nuntajhyi).

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy

Solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto.

De la Cámara de Senadores

Para efectos del consentimiento al que se refiere la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comunica que, dejará de sesionar por más de tres días.

De la Secretaría de Gobernación

Remite contestación a punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las campañas y acciones para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes.

De la Secretaría de la Función Pública

Remite el Informe de los resultados de la evaluación de la política y las medidas de austeridad republicana, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, elaborado con base en los informes de austeridad republicana remitidos por los entes públicos obligados de la Administración Pública Federal.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los

artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley de la Fiscalía General de la República y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada

Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón

García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Oscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos

Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 60. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavida y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, sus-

crita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa

Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indebida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona el artículo 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de produc-

tos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad vial en entornos escolares, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del

Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de los principios que regirán para el uso de la fuerza pública, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazaregos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, suscrita por el diputado

Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servicios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de inclusión, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos y el artículo 19 Ter de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 1o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la atención primaria a la salud, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quitar el IVA a los medicamentos veterinarios, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Salud Mental, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pa-

ra otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy

Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 40. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 80. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 10 noviembre de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada

Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma los artículos 14 y 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 15-B a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 28-B a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para acelerar la transición a una economía circular, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 y deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro

Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del voto migrante, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 178 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por las diputadas Berenice Juárez Navarrete, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el tercer sábado de noviembre de cada año como Día Nacional de Oración por México, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para la Reactivación Económica, a cargo del diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, para eliminar el recurso otorgado a los partidos políticos para franquicias postales y de telegrafías, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 247, 247 Bis y 248 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SIAPA y al Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a establecer acciones que permitan erradicar los problemas de inundaciones e inseguridad pública en la colonia Ojo de Agua, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a reforzar las acciones para el diagnóstico y atención de los pacientes con amiloidosis, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de la APF, a realizar acciones para salvaguardar los derechos de las personas afectadas por el huracán Roslyn, a cargo de la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las legislaturas locales, a considerar reforzar la promisión de recursos destinados a apoyos, subvenciones y estímulos para los deportistas en sus respectivas entidades federativas, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a través de la CNPC, a emitir la declaratoria de emergencia y destinar los recursos suficientes para la reconstrucción de las zonas afectadas ocasionadas por el huracán Roslyn, en Nayarit, a cargo de la diputada Julieta Mejía Ibáñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Ciudad de México, a discutir y aprobar a la brevedad la iniciativa enviada por la Jefa de Gobierno, que propone elevar a rango constitucional el programa Mi Beca Para Empezar, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Silao, Guanajuato, a resolver los problemas en materia de recolección de basura en el municipio, a cargo del diputado José Salvador Tovar Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nayarit, a diseñar y dar seguimiento a las acciones y políticas públicas orientadas a atender y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género, cargo de la diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP y a la FGR, a comenzar con las investigaciones correspondientes en contra del titular del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano por el posible delito de desvío de recursos públicos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a conducirse de acuerdo con los principios de legalidad, certeza, independencia e imparcialidad, ante la denuncia presentada por la APN Unid@s contra agrupaciones conservadoras, por plagio, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a la adecuación de la metodología de la NOM-025-STPS-2008, para condiciones de iluminación más saludable en la vivienda social e iluminación escolar, a cargo del diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a implementar una campaña de capacitación dirigida a los servidores públicos que tengan personal a su cargo, sobre la reforma laboral y el papel de los sindicatos minoritarios en las instituciones gubernamentales, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, con relación a establecer el precio mínimo y máximo de venta de la leche fresca, a cargo del diputado Salvador Alcantar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de nuestro país, a armonizar sus respectivos códigos civiles locales con el artículo 4o. constitucional en materia de prelación de apellidos, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al DIF, a la SRE, y al INM, a fortalecer sus programas de atención para menores no acompañados que se encuentran en las estaciones migratorias de nuestro país, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inegi, a realizar en noviembre del presente año, una encuesta a nivel nacional de salud, deporte y actividad física, como lo marca la OMS en su manual de recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Efeméride

Con motivo del día 2 de noviembre, Día de Muertos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Honorable asamblea, con la finalidad de mantener e impulsar el uso y conservación de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados en sus sesiones de pleno otorga la palabra a un representante de la lengua indígena. En esta ocasión se concederá el uso de la palabra al ciudadano Erasmo Rodríguez López, hablante de la lengua popoluca de la sierra, también conocida por sus habitantes como nuntajyi. Ciudadano Erasmo Rodríguez López, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El ciudadano Erasmo Rodríguez López: Con el permiso del pueblo, al que dignamente represento, el pueblo nuntajyi. Con su venia, Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

El ciudadano Erasmo Rodríguez López: Gracias, Universidad Veracruzana Intercultural Sede Las Selvas, por permitirme estar hoy en este recinto legislativo. Gracias por fortalecer mis conocimientos y estar hoy aquí representando a mi cultura y mi lengua.

Buenos días a todos ustedes, hombres y mujeres que el día de hoy se encuentran reunidos en este recinto legislativo

para tomar decisiones importantes por el bienestar del pueblo de México. Me siento muy contento de estar hoy aquí, frente a ustedes, y representar a todos los hablantes indígenas de la lengua popoluca del estado de Veracruz, por quienes me permito expresar este mensaje.

Nuestra lengua materna es muy importante porque con ella expresamos nuestras ideas con la familia y con las demás personas de nuestro pueblo. Aunque por hablar nuestro idioma, hemos sido discriminados en los servicios de salud. Lo expreso porque así lo afirman varias embarazadas de mi comunidad.

A las mujeres que hablan popoluca las tratan mal porque no entienden bien el español, las regañan. Incluso, algunas mujeres han dado a luz en el camino cuando las mandan al hospital. La mujer dice que cuando la mandaron al hospital la vieron como un perro, la regañaron. Gritaba y lloraba de dolor. Le decían que se callara porque todavía no era el parto. No pasó mucho, su bebé había nacido sin el apoyo del médico.

Lo que nunca se le olvidará es que en el hospital sufrió más que en su propia casa. La regañaron, la insultaron, no la atendieron. Argumenta que, si se trata de eso, prefiere dar a luz en su propia casa, donde la partera sí la atiende bien. Dice: "A que me vean como un perro, mejor que me atiendan en mi casa, porque en el hospital no nos atienden".

Como el ejemplo que les conté, basta expresar que las mujeres indígenas embarazadas enfrentan dificultades en el momento del parto. De hecho, no es la única que expresa sus dolencias. Las mujeres de mi pueblo dicen que en su casa son mejor atendidas que en el hospital, ya que las parteras están en todo momento con ellas.

En ese sentido, cabe reconocer que los conocimientos de la partería tienen una estrecha relación con nuestra cultura y sobre todo con la lengua, ya que a partir de la lengua que hablamos, es como las parteras inculcan los valores y la sabiduría para que una mujer embarazada pueda dar a luz con éxito.

Desde esta tribuna quiero expresar que no es necesaria tanta legislación, porque queremos que se atiendan verdaderamente nuestras necesidades, porque las mujeres sufren dos veces: la primera, por ser mujer, y la segunda, por hablar una lengua. Que haya inclusión y respeto por nuestra lengua, que se cumplan nuestros derechos y que los trabajadores de Salud no abusen de la necesidad ajena.

Por tanto, exigimos un hospital a nuestro alcance, que incluyan nuestra lengua, que haya mediadores que dominen nuestro idioma; mientras eso no pase, seguiremos en pie de lucha, no nos rendiremos ante la discriminación, porque, aunque sea en popoluca, nos podemos defender.

Por eso, a ustedes, jóvenes, les recuerdo que debemos preservar esta riqueza inquebrantable que nos han heredado nuestros abuelos y expresar con orgullo: "Hablo popoluca", porque somos nosotros, junto con nuestra lengua, quienes hacemos patente la pluriculturalidad de nuestro país.

Soy una voz que sigue viva y que seguiremos hablando desde nuestras lenguas, porque somos nosotros quienes florecemos en el viento. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias a usted. Agradecemos no solo la presencia del ciudadano Erasmo Rodríguez López, sino el mensaje que nos sensibiliza sobre la difícil situación que viven las mujeres en un momento que debería ser sublime, pero que son violentadas doble vez, por ser mujeres y por mantener el uso de su lengua indígena.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: En términos del artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, dado que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veinticinco de octubre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos ochenta diputadas y diputados, a las doce horas con veintiséis minutos del martes veinticinco de octubre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana María Jesús Carrera Martínez, hablante de la lengua chiñanteco (Tsa ju mí).

Desde su curul, interviene el diputado Paulo González Martínez López, del Partido Acción Nacional, para solicitar un minuto de silencio en memoria del doctor Alfonso Pérez Romo, ex rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Se guardó un minuto de silencio)

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y diputados:

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción quince al artículo tres, una fracción ocho al artículo seis, y una fracción nueve al artículo nueve de la Ley Reglamentaria del artículo tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación, sobre la participación de los padres de familia, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Taygete Irisay Rodríguez González, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo siete de la Ley General de Educación, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Revocación de Mandato, y de la Ley Federal de Consulta Popular, en materia de seguridad presupuestaria para ejercicios de participación ciudadana, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Omar Enrique Castañeda González, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo seis de la Ley de Coordinación Fiscal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De las diputadas y el diputado:

- Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del catorce de octubre del año en curso.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del catorce de octubre del año en curso.

- Mauricio Cantú González, de Morena, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del catorce de octubre del año en curso.

d) De la Cámara de Senadores:

- Por la que remite el acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados, a que durante la discusión y votación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, autorice un aumento presupuestal del cincuenta por ciento a los programas presupuestales P003, M001 y O001, así como la creación de un nuevo programa presupuestal que permita financiar proyectos comunitarios de planificación lingüística, presentado por senadoras y senadores, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas del Senado de la República. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- Por la que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a considerar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, recursos para desarrollar un programa de mejoramiento genético del algodón. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

- Por la que comunica que se aprobó el dictamen por el que desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción once del artículo trece de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. De enterado, queda concluido su proceso legislativo. Comuníquese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

e) De la Secretaría de Salud, por la que remite los siguientes asuntos:

- Informes presupuestales y programáticos de los programas sujetos a reglas de operación de atención a personas con discapacidad y fortalecimiento a la atención médica (cifras preliminares), correspondiente al tercer trimestre de dos mil veintidós, y del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al segundo trimestre de dos mil veintidós (cierre definitivo). Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

- Información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondientes al periodo enero-septiembre de dos mil veintidós e informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, se encuentra disponible en su portal web. Se turna a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Cámara de Senadores, por las que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma la fracción cuatro del artículo catorce, la fracción uno del artículo veinticuatro, y se adiciona una fracción dieciocho al artículo cinco de la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo octavo del artículo veinticinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía. Se turna a la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para dictamen.

- Expedientes que devuelve para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional:

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo ocho de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción diecisiete al artículo cuatro de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo noventa y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo noventa y cuatro de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Por el que se adiciona un inciso k) al artículo dieciocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo mil ciento treinta y ocho del Código de Comercio, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

g) Del Congreso del Estado de Tamaulipas, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos trescientos cincuenta y ocho, y trescientos setenta y uno de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

h) Del Congreso del Estado de Sonora, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

i) Del Congreso del Estado de Aguascalientes, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones veintiocho y veintinueve al artículo tres; y catorce al artículo siete, y los artículos sesenta y cuatro Quáter, y sesenta y cuatro Quinquies a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

- Alumnos de la licenciatura de Administración y Gestión Empresarial, así como a personal docente de la Universidad Politécnica de Chimalhuacán, Estado de

México, invitados por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional.

– Estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad Continental Americana, Campus Celaya, estado de Guanajuato, invitados por la diputada Saraí Núñez Cebrón, del Partido Acción Nacional.

– Alumnos de la escuela Preparatoria Cetus noventa y siete de Texcoco, Estado de México, invitados por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva Karla Yuritzi Almazán Burgos.

– Rotarios del Estado de México, invitados por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Partido Acción Nacional.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la conmemoración del Día de las Naciones Unidas, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Laura Lynn Fernández Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Caritina Olvera Coronel, del Partido Acción Nacional; y Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la "Conmemoración del Ciento Siete Aniversario de la expedición de la Ley Agraria", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

**Presidencia de la diputada
Noemi Berenice Luna Ayala**

Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional; Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional; y Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del "Día Internacional del Cambio Climático", a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México; Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional; y

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

Mauricio Cantú González, de Morena.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

– Al excelentísimo señor Khaled Abdelrahman Abdellatif Shamaa, embajador de la República Árabe de Egipto en México, quien asistió como testigo de honor a la instalación del Grupo de Amistad México-República Árabe de Egipto, invitado por la diputada Karen Castrejón Trujillo, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

– Estudiantes de la Carrera de Derecho del Centro Universitario de Norte de la Universidad de Guadalajara, invitados por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional.

– Estudiantes del Instituto de Estudios Profesionales Freinet, invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la creación de la Secretaría de la Defensa Nacional.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Hamlet García Almaguer.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional; y María Guadalupe Román Ávila, de Morena.

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada María Guadalupe Román Ávila, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se ha presentado una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Rosalba Valencia Cruz, de Morena; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Andrea Ramírez Padilla, y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, ambos de Morena; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; y María del Rosario Merlín García, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; y Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, y María del Rocío Banquells Núñez, ambas de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta votos a favor, y veinticuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, a la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Regla-

mento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Rosalba Valencia Cruz, de Morena; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Julieta Andrea Ramírez Padilla, y María del Rosario Merlín García, ambas de Morena; Francisco Javier Castrellón Garza, y Carolina Beauregard Martínez, ambos del Partido Acción Nacional; Sofía Carvajal Insunza, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Bruno Blancas Mercado, y Lorena Méndez Denis, ambos de Morena; Héctor Saúl Téllez Hernández, y Berenice Juárez Navarrete, ambos del Partido Acción Nacional; y Janicie Contreras García, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor en términos del dictamen; y Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta votos a favor, uno en contra, y veintitrés abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de privación de la vida en infracción de una medida cautelar. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, intervienen los diputados: Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, para referirse en nombre propio y de sus compañeros de bancada, al asesinato de Crispín Ordaz Trujillo, ex alcalde del municipio de Ébano, estado de San Luis Potosí, por lo que, solicita a la Presidencia, se conce-

da un minuto de silencio, y exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a que esclarezcan los hechos del mismo. La Presidencia obsequia la solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio; y

(Se guardó un minuto de silencio)

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación a las manifestaciones del diputado Xavier Azuara Zúñiga y para sumarse a la petición del mismo.

b) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Felipe Fernando Macías Olvera.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y el diputado: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; y Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos cuatrocientos del Código Penal Federal, y Segundo transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena; Rosalba Valencia Cruz, de Morena; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Omar Enrique Castañeda González, de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Alma Anahí González Hernández, de Morena; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Partido Acción Nacional; Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; Vicente Javier Verastegui Ostos, del Partido Acción Nacional; Janicie Contreras García, Antolín Guerrero Márquez, Catalina Díaz Vilchis, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, todos de Morena; para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado; y Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, y veintitrés abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a la

diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos cuatrocientos del Código Penal Federal, y segundo transitorio del proyecto de decreto, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena; Rosalba Valencia Cruz, y Omar Enrique Castañeda González, ambos de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Alma Anahí González Hernández, y Mario Miguel Carrillo Cubillas, ambos de Morena; Vicente Javier Verastegui Ostos, del Partido Acción Nacional; Janicie Contreras García, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambas de Morena; Cristina Amezcua González, del Partido Revolucionario Institucional; Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena; Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática; Andrea Chávez Treviño, y Pedro Sergio Peñaloza Pérez, ambos de Morena; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; Marina Valadez Bojórquez, y María del Rosario Merlín García, ambas de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; y Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para solicitar el registro de su voto en abstención de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cincuenta y cinco votos a favor, y veinticuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de de-

creto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley General de Víctimas, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de investigación, sanción y reparación integral del delito de feminicidio. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Educación, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Flora Tania Cruz Santos.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y diputados: Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a jóvenes del Diplomado Internacional "Partidos Conectados, los nuevos desafíos de la política" organizado por la Fundación Konrad Adenauer, la ODCA, y la Fundación Rafael Preciado Hernández, invitados por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

Fatima Almendra Cruz Peláez, del Partido Verde Ecológico de México, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Jaqueline Hinojosa Madrigal, del Partido Revolucionario Institucional; y

La Presidencia agradece la presencia en este Salón de Sesiones, del excelentísimo señor Zoltán Nemeth, embajador de la República de Hungría en México, quien ha asistido como testigo de honor a la instala-

ción del Grupo de Amistad México-Hungría, presidido por la diputada Susana Prieto Terrazas.

Armando Contreras Castillo, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena, para reconocer la iniciativa dictaminada.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención del diputado Armando Contreras Castillo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional; Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena; Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; Rosalba Valencia Cruz, y Omar Enrique Castañeda González, ambos de Morena; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; César Agustín Hernández Pérez, de Morena; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, y Vicente Javier Verastegui Ostos, ambos del Partido Acción Nacional; Janicie Contreras García, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambas de Morena; Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; Teresita de Jesús Vargas Meraz, y Sandra Luz Navarro Conkle, ambas de Morena; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Rocío Natalí Barrera Puc, y Bennelly Jocabeth Hernández

Ruedas, ambas de Morena; María Elena Serrano Maldonado, y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Daniel Murguía Lardizábal, de Morena; Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional; Andrea Chávez Treviño, y Rosangela Amairany Peña Escalante, ambas de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y nueve votos a favor, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de salud alimentaria en las escuelas. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados:

- Noemí Salazar López, de Morena, que adiciona el artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales, y de Gobernación y Población, para dictamen.
- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley General de Juventudes, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Desde su curul, intervienen las diputadas: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del

Partido Revolucionario Institucional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la Secretaría General de esta Cámara de Diputados, realiza una invitación a las diputadas y diputados, para asistir a la inauguración de la ofrenda de Día de Muertos, en homenaje a Ricardo Flores Magón, con motivo del centenario de su fallecimiento, la cual se llevará a cabo el día de hoy a las dieciocho horas con treinta minutos, en la rotativa de este Recinto.

Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo ciento treinta y ocho de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo sesenta y seis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a la Comisión de Infraestructura, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.

- Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de fortalecimiento del control parlamentario del Congreso de la Unión de servidores públicos de la Administración Pública Federal, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Jéssica Ortega de la Cruz.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo veintisiete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática-

ca, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Fabiola Rafael Dircio.

- Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Competencia Económica, y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de prácticas monopólicas, de concentración, acaparamiento y manipulación del mercado de artículos de consumo necesario.

Desde su curul, interviene el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para opinión.

- Mauricio Cantú González, de Morena, que adiciona los artículos ciento treinta y dos, y ciento setenta de la Ley Federal del Trabajo.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Mauricio Cantú González.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo siete de la Ley General de Educación, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Alan Castellanos Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

Desde su curul, interviene la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Alan Castellanos Ramírez.

Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Ismael Brito Mazariegos, de Morena, por el que se fijan las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de la incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México; del Partido del Trabajo; y del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo veintiocho de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, que reforma el artículo veintitrés de la Ley Federal de Cinematografía. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

- Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, que reforma los artículos seis, y ciento quince de la Ley General de Salud, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Omar Enrique Castañeda González, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, y de la Ley de Aeropuertos, en materia de concesiones a empresas paraestatales.

Desde su curul, interviene la diputada María Sierra Damián, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Omar Enrique Castañeda González.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena, que expide la Ley de Coordinación y Continuidad Asistencial en Salud. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, y Omar Enrique Castañeda González, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta muy respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para que se liberen los recursos necesarios para atender la emergencia en el estado de Nayarit por el paso del huracán Roslyn.

Desde su curul, interviene el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para referirse al Acuerdo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Participaciones de carácter general.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y diputados: María del Rosario Reyes Silva, de Morena, con relación a la lucha social realizada por el General Emiliano Zapata; Nérida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la emergencia en el estado de Nayarit por el paso del huracán Roslyn; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, con relación a la gestión realizada por el actual gobierno de Yucatán; María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, con relación al tema del agua en la República Mexicana; Pedro Sergio Peñaloza Pérez, de Morena, con relación a las efemérides abordadas en las sesiones de Pleno y la creación de la Ley Agraria; Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, con relación a la inflación registrada en el país; Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la asignación de recursos a carreteras en el presupuesto para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; Ce-

ilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, con relación a los índices de violencia registrados en el estado de Jalisco; José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, con relación al paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Junta de Coordinación Política, se considere al estado de Sinaloa, para que reciba los recursos necesarios para atender la emergencia climática que se vive en dicha entidad; Susana Prieto Terrazas, de Morena, con relación al Sindicato del Nacional Monte de Piedad; Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, con relación a la cancelación de la comparecencia del secretario de Gobernación ante esta Soberanía; Margarita García García, del Partido del Trabajo, con relación al Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama; Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, con relación a la violencia política contra las mujeres en razón de género; Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, con relación del hermano del presidente de la República; Lidia Pérez Bárcenas, para referir que presentó iniciativa con proyecto de decreto en materia de plataformas digitales; Marisela Garduño Garduño, para exhortar al Fiscal General del Estado de México, a respetar los derechos humanos; y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, todos de Morena, con relación a las expresiones realizadas por ex presidentes de México.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las veinte horas con treinta y tres minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves veintisiete de octubre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobada.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Susana Prieto Terrazas cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.
- Que la diputada Susana Prieto Terrazas cause alta como secretaria en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Karla María Rabelo Estrada cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.

- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Gobernación y Población.

- Que el diputado Leonel Godoy Rangel cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.

- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas cause alta como integrante en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

- Que el diputado Hamlet García Almaguer cause baja como integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que el diputado Hamlet García Almaguer cause alta como integrante en la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause alta como integrante en la Comisión de Gobernación y Población.

- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause baja como integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.

- Que el diputado Jesús Roberto Briano Borunda cause alta como integrante en la Comisión de la Juventud.

- Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés cause baja como integrante de la Comisión de Salud.

- Que la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés cause alta como integrante en la Comisión de la Juventud.

- Que la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

- Que la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez cause alta como integrante en la Comisión de la Juventud.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutiveo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Xavier González Zirión cause alta como secretario en la Comisión de Salud.
- Que el diputado Xavier González Zirión cause alta como integrante en la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que el diputado Xavier González Zirión cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutiveo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como secretario en la Comisión de Diversidad.
- Que la diputada Adriana Bustamante Castellanos cause baja como integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Adriana Bustamante Castellanos cause alta como integrante en la Comisión de Diversidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada María Eugenia Hernández Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que la diputada María Eugenia Hernández Pérez cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que la diputada María Eugenia Hernández Pérez cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Steve Esteban del Razo Montiel cause alta como integrante en la Comisión de Zonas Metropolitanas.
- Que la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Juan Carlos Irma cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Juan Carlos Irma cause alta como integrante en la Comisión de Puntos Constitucionales.

- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Que el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.

- Que el diputado Cuauhtémoc Ochoa Fernández cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Corrupción.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Jaime Martínez López cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.

- Que el diputado Jaime Martínez López cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.

- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause baja como integrante de la Comisión de Seguridad Social.
- Que la diputada Elva Agustina Vigil Hernández cause alta como secretaria en la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como secretario en la Comisión de Movilidad.
- Que el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza cause baja como integrante de la Comisión de Derechos Humanos.
- Que el diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobados. Comuníquense.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió del diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, solicitud para retirar iniciativa que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, presentada el 6 de septiembre del año en curso.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito gire sus apreciables instrucciones para que se retire la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto que reforma y adiciona la fracción XLIV del artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

La cual fue publicada en el número 6103-III de la Gaceta Parlamentaria de fecha 2 de septiembre de 2022, y turnada a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para dictamen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 25 de octubre de 2022.— Diputado Óscar Gustavo Cárdenas Monroy (rúbrica).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en la última parte del artículo 68 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que la Cámara de Senadores dejará de sesionar por más de tres días en el lapso que comprenden los días jueves 27 de octubre de 2022 al miércoles 2 de noviembre del mismo año.

Se comunica lo anterior a la colegisladora que usted preside, para efecto del consentimiento a que se refiere la disposición constitucional antes señalada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2022.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:

En tal virtud, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de otorgarse el consentimiento.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si ha de otorgarse el consentimiento a la Cámara de Senadores para suspender sus sesiones por más de tres días. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: En consecuencia, se otorga el consentimiento. Comuníquese a la Cámara de Senadores. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió de la Secretaría de Gobernación contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para fortalecer las campañas y acciones para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 400 JOS/CSEC/0500/22 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, coordinadora sectorial de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Educación, así como de sus anexos y disco compacto, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 65-II-5-1028 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a continuar fortaleciendo en los distintos centros e instituciones educativas del nivel básico y medio superior, las

campañas y acciones para prevenir el embarazo de niñas y adolescentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del Despacho de la Unidad de Enlace.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para su conocimiento.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Se recibió de la Secretaría de la Función Pública el Informe de los Resultados de la Evaluación de la Política y las Medidas de Austeridad Republicana, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, elaborado con base en los informes de austeridad republicana remitidos por los entes públicos obligados de la Administración Pública Federal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Función Pública.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento del artículo 27, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del numeral 6, inciso f), de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2020, me permito presentar a usted el informe de los resultados de la Evaluación de la Política y las Medidas de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2021, el cual fue elaborado con base en los Informes de Austeridad Republicana remitidos por los entes públicos obligados de la Administración Pública Federal, de conformidad con el artículo 7 de la citada ley.

Atentamente

México, Ciudad de México, a 26 de octubre de 2022.— Roberto Salcedo Aquino (rúbrica), Secretario de la Función Pública y Presidente del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana.»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Antico-

rrupción y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

**DECLARATORIA DE
PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas dispo-

siciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY DE LOS DERECHOS DE
LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: De conformidad con lo que se establece en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Se autoriza.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL EX DIPUTADO
FEDERAL A LA LVIII LEGISLATURA,
JOSÉ DE JESÚS HURTADO TORRES

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Rubio, ¿con qué objeto?

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Presidenta, solicitarle por su conducto y a nombre de las y los diputados federales del Partido Acción Nacional de Jalisco pueda usted conceder un minuto de silencio para quien fuera un gran panista, un aguerrido ciudadano y un entero promotor de los Altos de Jalisco, de los que solo buscó su desarrollo, y que el día de ayer falleciera de manera inesperada.

Hablamos del señor José de Jesús Hurtado Torres, mejor conocido en Jalisco como Chuy Hurtado, a quien le queremos dedicar un minuto de silencio en memoria y quien además fuera diputado federal en la LVIII Legislatura, diputado local en Jalisco, presidente municipal en el municipio de Unión de San Antonio en Jalisco, y actualmente regidor en el municipio de Lagos de Moreno.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Se concede el minuto de silencio para José de Jesús Hurtado Torres, quien fuera diputado federal, por lo que les solicito a las y los diputados ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO**

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos al siguiente apartado del orden del día, que es la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, hasta por cinco minutos. Señor diputado, señor diputado Reyes Carmona, tiene usted el uso de la voz.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, estimado presidente. Muy buenos días, amigas, amigos, compañeros y compañeras diputados y diputadas de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Para las y los integrantes de una de las comisiones más importantes de esta Cámara de Diputados, la Comisión de Salud resulta de suma importancia que cada proyecto de ley, que cada iniciativa, que cada dictamen le demos continuidad, pero, sobre todo, podamos convertirlo en políticas públicas para beneficio de las y los mexicanos.

Hemos insistido de manera constante y de manera regular en que, a la hora de legislar en materia de salud, cada uno de los 35 integrantes, cada una de sus 35 integrantes debemos hacer a un lado nuestra bandera política y privilegiar el interés superior, el interés de las y de los mexicanos, y cuando se trata de salud tenemos que pensar también en los niños, niñas, adolescentes, pensar en el bienestar de todas y de todos.

Por eso es que el día de hoy vengo a presentar este dictamen del segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud, y por esto quiero reconocer el trabajo tan contundente, tan arduo de los diputados Marco Antonio Natale Gutiérrez y Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quienes han coadyuvado de manera constante a favor de la salud de las y de los mexicanos.

El dictamen que hoy analizamos adiciona este segundo párrafo, con el propósito de establecer que no falte ningún médico ni enfermera ni técnico en las unidades de atención a la salud, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación, como un medio para garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral de la población que no cuenta con ningún tipo de seguridad social y es que tenemos que reconocer que estamos en la construcción de un modelo de salud que garantice el cumplimiento del artículo 4o. constitucional, salud efectiva, gratuita, oportuna para todas y todos los mexicanos sin distinguir a ninguna persona.

Pero aquí en esta tribuna y en muchos espacios hemos reconocido la importancia de los pueblos indígenas y de los

afromexicanos, allá donde se encuentran en las zonas más apartadas de nuestro país, donde los accesos a los servicios de salud resultan muy complicados y también, dicho sea de paso, que le tenemos que abonar, que en las instituciones sigue existiendo corrupción, lo cual no debemos de perder de vista que tenemos que seguir insistiendo y no quitar el dedo del renglón para poder evitar cualquier tipo de corrupción, a fin de garantizar la salud efectiva y plena para todos nuestros representados.

Por supuesto que en el tema de personas indígenas y personas afromexicanas, los grupos más vulnerables de nuestro país, resulta una atención especial y una insistencia que, no cabe de sobra, el que nosotros sigamos insistiendo desde la Ley General de Salud, a fin de garantizar los servicios de manera oportuna y gratuita, para que nada quede suelto.

Y, además, garantizar que las instituciones de salud, como el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de IMSS-Bienestar, o como por ejemplo la Secretaría de Salud o cada una de las secretarías de salud de las 32 entidades federativas brinden esos servicios de manera oportuna, procurando el bienestar de los más vulnerables, haciendo efectivo el 4o. constitucional.

Por eso esta iniciativa está apegada al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, no porque no existiera, sino porque era necesario puntualizar para que les quede claro a nuestras instituciones de que estamos muy pendientes desde este órgano legislativo y, sobre todo, de las y los diputados que integramos esta gran comisión, a fin de garantizar que esos reclamos que hemos recibido, que hemos recogido en territorio, puedan tener una respuesta favorable y efectiva para todos y cada uno de ellos. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, señor diputado Emmanuel Reyes Carmona, por la presentación de este dictamen, le agradecemos mucho.

Ahora pasaremos a la fijación de posturas. Tenemos solamente un grupo parlamentario inscrito, así fue el acuerdo y subirá para fijar su postura, la postura de su grupo parlamentario, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez, del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Natale, tiene usted la palabra. Adelante, por favor.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros le-

gisladores, la Organización Mundial de la Salud recomienda a 44 miembros del personal de salud por cada 10 mil habitantes. No obstante, ese estándar es difícil de alcanzar para países de ingresos medios y bajos.

En el caso de México esa tasa es de 27. Asimismo, existe una mala distribución en el territorio nacional de los profesionales de la salud, pues estos se encuentran concentrados en las grandes ciudades, provocando un rezago en el sector rural y en pequeñas poblaciones, como sucede en la actualidad, donde las personas que habitan estas zonas se ven obligados a desplazarse grandes distancias, con el objetivo de recibir atención médica.

Al cierre de 2019, el sistema público de salud en México disponía de 251 mil 160 médicos y 335 mil 615 enfermeras en activo, cantidad insuficiente para cubrir con eficiencia las necesidades de la población, particularmente aquellas sin seguridad social que vive en zonas alejadas de las grandes ciudades.

Esta problemática se refleja en las listas de espera para consultas con especialistas e intervenciones quirúrgicas, así como en las quejas frecuentes por falta de acceso y oportunidad en la atención médica.

Lamentablemente, por décadas, México ha padecido por la falta de personal en las unidades de salud, de manera particular en aquellas ubicadas en las comunidades con mayor marginación.

Lo anterior es derivado de problemas estructurales que obedecen no solo a la obvia infraestructura de recursos en un país con tantas carencias como el nuestro, sino a muchos factores, entre ellos el abandono institucional y la marginación de los que durante mucho tiempo fueron objeto las y los mexicanos más pobres.

Al día de hoy nuestro marco normativo, a pesar de contemplar mecanismos para la universalización del servicio en términos de lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Ley General de Salud, no hace referencia expresa a la necesidad de asegurar que no falte personal médico de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, especialmente en las zonas del país con mayor nivel de marginación.

En este contexto resulta oportuno realizar acciones con las que actualmente lleva a cabo el gobierno federal para aten-

der y corregir esta problemática y, al mismo tiempo, aprender los cambios legales correspondientes para sustento en esos esfuerzos.

En este orden de ideas, a lo largo de los últimos años se han presentado importantes reformas con la finalidad de fortalecer el marco normativo en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos asociados a la atención médica y los tratamientos que requieren las personas que no poseen seguridad social, con la finalidad de otorgarles mejor servicio sanitario.

Sin duda alguna, este ha sido uno de los ejes prioritarios para la transformación de la vida pública que impulsa el presidente López Obrador, bajo la premisa de que es fundamental atender primero a las y los mexicanos con mayores carencias.

Por lo anterior, en junio pasado presenté, con el consenso del Grupo Parlamentario del Partido Verde, la propuesta que hoy se discute. El objetivo de la reforma planteada es fortalecer el acceso a las y los mexicanos al derecho a la salud, a través de asegurar la existencia de médicos, enfermeras y técnicos suficientes en los institutos públicos de salud, especialmente en las zonas del país con mayores niveles de marginación.

Con la aprobación de este dictamen avanzaremos en el cumplimiento de los estándares internacionales en cuanto al número de profesionales de la salud que deben existir por cada determinado número de habitantes y asegurar el acceso de toda la población al servicio de salud de manera progresiva, oportuna, de calidad y, como hoy lo establece nuestra Carta Magna.

Agradezco a las y los diputados integrantes de la Comisión de Salud, por haber aprobado el dictamen que hoy se somete a consideración, especialmente a su presidente, el diputado Emmanuel Reyes Carmona. Muchas gracias por aprobar este dictamen.

Compañeros, invito a todos los diputados de esta honorable Cámara, a que con conciencia de la necesidad que tiene nuestro pueblo mexicano del servicio médico, votemos esta iniciativa a favor. Es cuanto, señor presidente. Gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Natale, por fijar esta postura y entiendo que es a nombre también de los distintos grupos par-

lamentarios, porque el dictamen se ha venido construyendo de consenso, gracias a los buenos oficios del diputado Reyes Carmona. Muy bien.

Pues vamos, si no hubiese ninguna otra intervención, vamos a consultar a la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Con gusto, presidente. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rubio Fernández. La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarrete. El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (vía telemática): ...Luis Espinosa Cházaro, Grupo Parlamentario del PRD, a favor del dictamen.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Espinosa Cházaro. La diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, también vía Zoom. Se encuentra en el pleno. Adelante, diputada.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputada Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguado Romero. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (vía telemática): Ramírez Padilla, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ramírez Padilla. Y la diputada Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (vía telemática): Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bugarín. La diputada Méndez, Lorena Méndez quiere ejercer su voto.

La diputada Lorena Méndez Denis (vía telemática): Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Méndez. La diputada Paola Tenorio Adame. Adelante, diputada.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Sí. Diputada presidenta, quiero cambiar el sentido de mi voto. ¿Sí me escucha?

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada. Sí. Ya quedaría en acta, constaría en acta. Pero ya se cerró el sistema y ya no se puede modificar.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Okey. Sería a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Quedaría asentado. ¿Me podría decir el sentido de su voto? Diputada Paola, ¿me podría decir el cambio en el sentido de su voto?

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Sí, a favor, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, queda asentado. El diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel (desde la curul): Buen día, Steve del Razo, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Esteban del Razo. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? El diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Miguel Prado de los Santos (vía telemática): Sí, Miguel Prado de los Santos, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Prado de los Santos. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se votaron 456 votos a favor, 0 en contra y 24 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 456 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY DEL SEGURO SOCIAL

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la discusión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión la diputada Ivonne Cisneros Luján, hasta por cinco minutos.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Vengo ante el pleno de esta Cámara de Diputados, en nombre de la Comisión de Seguridad Social, para presentar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Se-

guro Social, en materia de trabajadoras del hogar, mismo que se deriva del análisis realizado a la minuta remitida por el Senado de la República como cámara de origen.

Este proyecto de dictamen tiene un significado histórico para México, ya que representan un paso importante en el propósito de lograr el acceso universal a la seguridad social al sentar las bases normativas para la incorporación de un sector de personas trabajadoras que históricamente habían sido discriminadas e invisibilizadas para la ley y que representan alrededor de 2.2 millones de las cuales más del 80 por ciento son mujeres.

Destaco a continuación los aspectos más relevantes del proyecto de dictamen. Se incorpora en el artículo 5 A de la ley la figura de persona empleadora para robustecer la definición de patrón y de terminar con precisión las obligaciones que tendrán las y los empleadores respecto de las personas trabajadoras del hogar.

Se adiciona el Capítulo XI, al Título Segundo de la ley, denominándolo "De las personas trabajadoras del hogar", a través del cual se define quiénes son y quiénes no son personas trabajadoras del hogar, además de que se establece la obligación de las personas empleadoras de registrar a las personas trabajadoras del hogar y de cubrir las cuotas obreiro-patronales.

Asimismo se definen en este nuevo capítulo los mecanismos para cumplir con dichas obligaciones y reconociendo que el trabajo en el hogar puede ser prestado a varias personas empleadoras y con tiempos flexibles durante un mes calendario.

En tal sentido, el nuevo ordenamiento que se propone define como trabajadoras del hogar a quien trabaje para una persona empleadora y resida en el domicilio donde realiza sus actividades, a quien trabaje para una sola persona empleadora y que no reside en el domicilio donde realiza sus actividades y a quien trabaje para diferentes personas empleadoras y que no resida en el domicilio de ninguna de ellas.

Cabe destacar que al ser reconocidas las personas trabajadoras del hogar como sujetas de aseguramiento obligatorio tendrán derecho a los cinco seguros que la Ley del Seguro Social prevé: seguro de enfermedad y maternidad; seguro de riesgos de trabajo que implica atención médica, farmacéuticos y hospitalaria para el asegurado, rehabilitación, ortesis y prótesis, incapacidad por accidente de trabajo y

enfermedad de trabajo, en su caso pensión también; seguro de invalidez y vida; seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y el seguro de guarderías y prestaciones sociales.

Diputadas y diputados, la Comisión de Seguridad Social ha coincidido plenamente con la legisladora, en que este proyecto de dictamen significa dar un paso firme en la construcción de justicia social en México al reconocer el derecho humano a la seguridad social de las personas trabajadoras del hogar y al disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, considerando que la mayoría de este sector son precisamente mujeres. Por ello, en nuestra calidad de dictaminadora aprobamos la minuta remitida por el Senado por unanimidad.

Finalmente, permítanme reconocer la lucha que cientos de personas trabajadoras del hogar han dado durante años para que su trabajo sea valorado como tal, así como a las diversas organizaciones civiles que le fueron dando forma y fuerza.

Reconocer también la valentía de la trabajadora del hogar que en 2016 decidió emprender una demanda legal contra sus empleadoras y contras las instituciones que no reconocían sus derechos, logrando que la Corte le diera la razón abriendo brecha en el camino de los derechos para este sector, a las senadoras y senadores integrantes de diversos grupos parlamentarios, iniciantes de esta iniciativa y al pleno del Senado de la República, por respaldarla y desde luego al Instituto Mexicano del Seguro Social por su disposición y compromiso para buscar alternativas prácticas que operativicen las aspiraciones de ampliación a la incorporación de la población al derecho a la seguridad social. Diputadas y diputados...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Esperamos contar con su apoyo y en su momento con el de la población empleadora de personas trabajadoras del hogar, para que estas y sus familias gocen del bienestar que significa el derecho a la seguridad social.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Cisneros Luján. Para fijar postura se concederá el uso de la tribuna a las y los diputados, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Muy buenos días, diputadas y diputados. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González: Las trabajadoras del hogar presentan sus servicios de aseo y asistencia al hogar a una persona o a familias. Son mujeres y hombres que por años han pertenecido a los grupos más vulnerables de todo nuestro país sin derechos laborales, sin seguridad social y sin una jubilación digna. Hoy, podemos cambiar la realidad de estas personas y además en su mayoría sufren de discriminación por falta de educación y de condiciones formales.

El objeto del dictamen que hoy se presenta es incorporar un capítulo para normar el empleo de las personas trabajadoras del hogar, tal como lo contempla la Ley Federal del Trabajo al aprobarse este dictamen el Instituto Mexicano del Seguro Social deberá realizar las modificaciones para la debida operación del contenido de la presente reforma.

La lucha por el respeto a los derechos de las personas trabajadoras del hogar no es reciente, es un gremio que lleva al menos 30 años exigiendo sus derechos laborales. Cabe destacar que la Organización Internacional del Trabajo adoptó en 2011 el convenio 189 sobre el trabajo decente para las y los trabajadores domésticos, convenio que no ha sido ratificado por nuestro país.

Compañeras y compañeros, la realidad es innegable, las personas trabajadoras del hogar no tienen derechos, no se les en la legislación y mucho menos se les garantiza una seguridad social a pesar de que merecen los mismos derechos que cualquier otro trabajador o trabajadora.

En la bancada naranja nos proclamamos a favor de este dictamen, porque le apostamos a un país de iguales donde todos podamos tener los mismos derechos y oportunidades sin distinción alguna. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rodríguez González. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía: Compañeras y compañeros diputados, el reconocimiento de los derechos humanos es fundamental para consolidar un Estado protector de la ciudadanía. Todas y todos tienen derecho a la seguridad social y el Estado la obligación de dotarlo.

Desafortunadamente, a pesar de los avances que se han realizado en materia de reconocimiento de derechos, hasta hace poco el 4.7 por ciento, es decir, 2.3 millones de personas económicamente activas carecían de seguridad social. Entre ellas, las y los trabajadores del hogar, quienes no contaban con una prestación laboral.

Fue la histórica sentencia del 29 de enero del 2019, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una sentencia en la que por primera vez reconoció el derecho de las y los trabajadores del hogar a contar con garantías laborales.

Con ello se obligó al Instituto Mexicano del Seguro Social a establecer un régimen de incorporación que permitiera integrar los derechos de seguros por riesgo de trabajo, enfermedad, maternidad, invalidez, retiro, cesantía.

En cumplimiento con esta sentencia, el 29 de marzo de este mismo año, el IMSS emitió un acuerdo en el que estableció un programa piloto de afiliación. El resultado fue que para febrero del 2021 ya se contaba con un total de 27 mil 295 trabajadores afiliados. Y, para diciembre del mismo año, la cifra ascendió a más de 41 mil 373.

Lo anterior significó un avance fundamental en la conformación de un sistema de protección de derechos sociales y laborales. Pero todavía tenemos una tarea pendiente, también obligó a este Congreso la misma, a legislar el régimen laboral de las y los trabajadores del hogar, con la finalidad de dar certeza jurídica, permanencia y una regularización de los mecanismos de aplicación de la norma.

El dictamen que hoy discutimos permite dar cumplimiento con lo señalado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al tiempo que se crea un marco jurídico sólido que fortalece y amplía el sistema de seguridad social en nuestro país.

Entre las modificaciones que se prevén en la Ley del IMSS se encuentra la integración de un capítulo sobre el régimen de las personas trabajadoras del hogar, en el que además plantea una definición para la persona trabajadora del hogar. Establece las obligaciones de las personas empleadoras, entre las que se destaca la obligación de registrar a las y los empleados, así como pagar cuotas obrero-patronales.

Además, este dictamen prevé la conformación de un sistema de protección integral, en donde las y los trabajadores del hogar podrán contar con un seguro de ahorro para el retiro, incapacidades, servicios médicos y de salud, además atención especializada.

Este dictamen considera las iniciativas de nuestros compañeros senadores Manuel Añorve Baños y Carlos Aceves del Olmo, en la que se suman los esfuerzos para lograr que hoy México avance hacia la conformación de un Estado más igualitario, más garante de derechos.

Hoy legislamos para brindar justicia social a quienes por mucho tiempo han estado relegados.

Compañeras y compañeros diputados, México es un país grande en desigualdades y de muchas injusticias, nuestra responsabilidad es construir leyes que permitan garantizar el bienestar y la paz de todas y todos los mexicanos.

Por eso, en el PRI votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Espinoza Eguía. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados. El día de hoy fijamos un posicionamiento sobre el dictamen de la Comisión Social, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social en materia de personas trabajadoras y trabajadores del hogar.

México es un país que arrastra con graves rezagos sociales. Y este país no puede presentarse como un país de respeto a las libertades y a los derechos humanos, sin que se luche para que se aplique en las leyes la justicia social. La justicia social que se plasma en nuestra Constitución, no solamente debe ser un discurso, no debe ser letra muerta, deben ser derechos constitucionales que se apliquen en la realidad.

Y este dictamen en su esencia es un dictamen de esencia, de respeto a los derechos humanos, de respeto a los derechos de los trabajadores, de respeto a aquellas personas que durante muchos años han sufrido la discriminación, han sufrido la falta de atención médica, han sufrido la falta de atención para sus cirugías y que no han tenido ninguna pensión ni por invalidez, por accidente de trabajo, que son ocasionados al realizar sus labores en las diferentes casas o en los diferentes hogares.

Hoy el Grupo Parlamentario de Morena, en apoyo a esta iniciativa impulsada por las senadoras y senadores, viene a presentar este dictamen ante esta soberanía nacional para ponerla a su consideración, para que las trabajadoras y trabajadores del hogar se les puedan garantizar sus derechos laborales, sus derechos a la seguridad social.

Y esta ley contempla, la Ley del Seguro Social, que las trabajadoras y los trabajadores puedan tener las garantías constitucionales para recibir su servicio médico, para que puedan acceder a los cinco seguros que prevé la Ley del Seguro Social, el derecho a la atención médica, farmacéutica y hospitalaria, el derecho a los seguros de riesgo de trabajo, el derecho a los seguros de invalidez y viudez, el seguro de retiro y cesantía, el seguro de guarderías y prestaciones sociales.

Para mí es un orgullo fijar este posicionamiento, porque se está haciendo justicia social a muchas mexicanas y mexicanos que, durante muchos años, quedaron marginados y discriminados.

Y hablo de una historia personal y familiar. Mi abuela paterna, de muy niña, a los 8-10 años, debido a que venía de un estrato social vulnerable, marginado, en la ciudad de Guadalajara, le tocaba hacer el aseo en las casas de gente adinerada. Y esta ley viene a hacerle justicia a muchas mujeres que, tristemente desde la niñez, tienen que trabajar para llevar un sustento a sus familias. Una verdadera transformación, un verdadero cambio en México no se puede dar sin hacerle justicia a las trabajadoras y a los trabajadores del hogar.

Estas personas desempeñan una función importante, ya que hacen el jardín, tienen que apoyar para hacer la comida, para mantener las casas limpias, para cuidar a las personas mayores, de las cuales son contratadas, y desarrollan un sinnúmero de actividades muy importantes que a veces no son reconocidas.

Pero tenemos otra deuda histórica, no solamente reconocerles en la ley, sino hacer que el Instituto Mexicano del Seguro Social les brinde la atención médica digna y de calidad, porque de nada nos va a servir que se les reconozca sus derechos si a la hora de llegar al hospital no encuentran medicinas, no encuentran a los médicos, no se les brinda la atención que se requiere, una atención digna de calidad y una atención humana. Justicia social para todos, que se respeten las igualdades.

E invito a los diferentes grupos parlamentarios, que por favor voten de forma unánime, porque hacerle justicia a las trabajadoras y a los trabajadores del hogar, es hacerle justicia a México, es reconocer que vivimos en un estado libre, justo y democrático.

Qué viva México y que siga la transformación de México, ante todo respetando los derechos humanos del pueblo de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Manzo Rodríguez.

Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Saludamos a alumnos y docentes del Instituto Barstow, Texcoco, de la carrera de Derecho, sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada secretaria. La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Rubio Fernández. La diputada Alma Delia Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Sí. Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Navarrete. El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD. Sonido a la curul del diputado Castañeda. Adelante.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): Por justicia y reconocimiento, para enaltecer y dignificar a las trabajadoras y trabajadores del hogar, Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Castañeda Navarrete. La diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Aguado Romero. El diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (desde la curul): Aquí presencial, presidenta. Omar Castañeda, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castañeda. El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

EL diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (vía telemática): Diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro, a favor del dictamen presentado.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Espinosa Cházaro. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (vía telemática): Ramírez Padilla, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ramírez Padilla. La diputada Jasmine María Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (vía telemática): Jazmín Bugarín, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputada Bugarín. Y la diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

La diputada Ivonne Aracely Ortega Pacheco (vía telemática): Hola, presidenta. A favor, Ivonne Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ortega. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? El diputado Batun. Si abre su micrófono, por favor, para que podamos escuchar el sentido de su voto.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (vía telemática): Diputado Wilbert Alberto Batun, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 486 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 486 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.**

Le brindamos un saludo a la Unión de Comunidades Nahuas de Tuxpan, Jalisco, invitados por la diputada Adriana Candelario. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Asimismo, esta Presidencia saluda a autoridades de Peto, Yucatán: Renán Gabriel Jiménez, presidente municipal; Carlos Gregorio, tesorero municipal; Jesús Agustín Cervantes, consejero jurídico; y Aníbal Jesús Guzmán Solís, particular del presidente municipal. Invitados por la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Bienvenidos.

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en Centros Penitenciarios y de Reinserción social. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión la diputada Paulina Rubio Fernández, hasta por cinco minutos.

La diputada Paulina Rubio Fernández: Con su venia, presidenta. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Paulina Rubio Fernández: A nombre de la Comisión de Justicia, el día de hoy hacemos la presentación de este dictamen. Y les comentamos al respecto que la reinserción social, además de ser uno de los principios constitucionales que rigen el sistema penitenciario, constituye uno de los pilares fundamentales en la construcción de un Estado de derecho más igualitario.

Compurgar una pena no debe conllevar un menoscabo adicional a la integridad y a la propia dignidad de las personas privadas de la libertad, que acentúe, además, las condiciones de vulnerabilidad a la que se enfrentan las personas dentro y fuera de los centros penitenciarios.

Por el contrario, la operación de un sistema penitenciario debe basarse en el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, así como en la implementación de medios idóneos que garanticen su reintegración exitosa a la sociedad y les permita afrontar la estigmatización y discriminación que les acarrea el hecho de haber estado en prisión.

En este sentido, actividades como la educación, el trabajo y la capacitación favorecen indiscutiblemente su reinserción integral y representan aspectos que contribuyan a evitar la reincidencia delictiva. En esta misma tribuna se ha repetido en innumerables ocasiones que los centros penitenciarios, por desgracia, son escuelas de la delincuencia o universidades del crimen.

Desde la Comisión de Justicia, se reconoce que las condiciones actuales de los centros penitenciarios no son idóneas para garantizar la adecuada reinserción social. Por ello, hemos alcanzado consensos para impulsar una reforma que fortalezca la función del trabajo como una pieza fundamental para lograr ese objetivo.

El dictamen que hoy presento ante esta honorable asamblea hace una reestructuración del concepto de reinserción social y fortalece las bases para el acceso al trabajo y la capacitación para el mismo, mediante la reforma y adición de diversas disposiciones a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Por un lado, se plantea la reforma del artículo 4o. de la Ley de Ejecución Penal, para establecer que bajo el principio de reinserción social se debe procurar la no reincidencia y la adecuada integración a la sociedad de las personas sentenciadas.

A su vez, se reforma el 83 para establecer que la educación impartida en centros penitenciarios promoverá la reinserción social, la reconstrucción del tejido social y la convivencia armónica al interior del centro.

Asimismo, se reforma el 86 para permitir que la autoridad penitenciaria celebre convenios de colaboración para garantizar la certificación de la capacitación para el trabajo.

Se adiciona un artículo 90 Bis para establecer la obligación de la autoridad penitencial de garantizar que el proceso de capacitación para el trabajo cuente con reconocimiento oficial de competencia ocupacional o su equivalente en las entidades federativas, con el fin de que las personas sentenciadas puedan hacer válidos dichos estudios una vez que queden en libertad.

Por otra parte, el 92 establece que el trabajo podrá ser solicitado por la persona privada de la libertad y en el artículo 93 establecemos que podrás solicitar la cuenta de sus ingresos de manera mensual, mientras que en el 97 contemplamos que la persona privada de la libertad pueda realizar la promoción de sus productos o de sus servicios ofrecidos a través de la autoridad penitenciaria.

Finalmente, en el 207 se fija el carácter integral de los centros de atención para servicios pospenales, además establecemos como posibilidad que las personas con medidas preliberacionales puedan obtener un dispositivo electrónico de monitoreo o a través de un convenio judicial de pago.

Compañeras y compañeros, con este conjunto de modificaciones buscamos que las personas privadas de la libertad tengan mejores herramientas para reintegrarse adecuadamente cuando cumplan con sus sentencias condenatorias. No queremos más personas reclusas que salgan a la calle para volver a delinquir por falta de oportunidades.

El trabajo dignifica a todas las personas y además de ser un derecho constitucional es una oportunidad que debe brindarse a todas y todos aquellos que genuinamente hayan decidido cambiar. Por lo anterior, les solicitamos su voto a favor de este dictamen. Es cuanto, presidenta.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada Paulina Rubio. Esta Presidencia saluda a los alumnos de la UNAM, UAM, Universidad Panamericana y Universidad Humanitas, invitados por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y la diputada Adriana Bustamante Castellanos. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Pasamos ahora a la ronda para fijación de posturas. Por lo tanto, se otorgarán cinco minutos a las y los diputados en tribuna. Tiene el uso de la palabra por dos minutos y medio, dado que su grupo parlamentario decidió dividir la participación, la diputada Karla Ayala Villalobos.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

La diputada Karla Ayala Villalobos: Buenas tardes, compañeras, compañeros y compañeras diputadas. La reinserción social en México es un tema importantísimo que no le hemos dado la debida atención. Tomar acciones para reintegrar correctamente a la sociedad a las personas que cumplen su pena hoy parece una utopía. Tomar acciones para reintegrarlos creo que nos parece, al Grupo Parlamentario del PRI, fundamental.

Las personas que cumplen su pena y que quieren una segunda oportunidad para tomar otro rumbo en su vida necesitan leyes claras y que les brinden alternativas.

En este dictamen mi aportación fue el establecer un concepto de reinserción social claro y concreto en su entendi-

miento, su objetivo y su forma de ejecutarlo, que le brinde a nuestro sistema penitenciario un concepto conciso para actuar y encaminar la reintegración de las personas privadas de su libertad.

Debemos entender que tomar en serio la reinserción social es un proceso de seguridad pública que empieza y termina con la prevención del delito. Es importante establecer en nuestras leyes los mecanismos necesarios para lograr una adecuada reinserción social, que garantice prevenir y erradicar la posibilidad de reincidencia, así como de ejecución de conductas violentas o ilegales que hayan aprendido dentro de los centros de readaptación social, en los centros de internamiento y cumplimiento de sanciones.

Tenemos que garantizar que nuestro sistema penitenciario respete los derechos fundamentales de las personas a quienes les ha sido restituida su libertad, así como brindarles mecanismos y herramientas para que estas personas realmente se reintegren y puedan llevar a cabo una vida nueva.

Abramos nuestra mente y brindémosles una nueva oportunidad a las personas que ya cumplieron su pena. Hagámosles saber que sí existe una nueva y mejor forma de vida. Es esencial que demos un primer paso hacia nuevas alternativas que impacten positivamente al sistema penitenciario mexicano y así salir adelante del problema económico y funcional en el que se encuentra nuestro sistema. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. Diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por dos minutos y medio, la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Para nuestro Grupo Parlamentario del PRI, la privación de la libertad no tiene que ser vista como un vacío o un espacio en donde la persona no puede crecer. La privación de la libertad puede convertirse en una experiencia transformadora para poder regresar como un agente positivo para la sociedad, donde la base sea el respeto a la vida y los derechos humanos, por lo que tenemos que garantizar el derecho a una educación que les permita realizar un proceso de cambio personal ha-

cia el cumplimiento de deberes sociales y el desarrollo pleno como ser humano.

En nuestro país existen 319 centros de reclusión, teniendo una sobrepoblación que rebasa por 3 puntos porcentuales su capacidad, con más de 226 mil 916 personas privadas de su libertad, siendo el 94.4 por ciento los hombres y 5.6 mujeres. El 70.4 de la población penitenciaria solo cuenta con educación básica, el 18.6 con educación media superior, el 5.6 con educación superior y tan solo 5.4 no tiene ningún estudio formal.

En el estado de Hidalgo, en los 12 centros penitenciarios que hay, hay más de 4 mil 723 personas que cumplen su condena, siendo 3 mil 993 hombres y tan solo 344 mujeres. De todo ello, a nivel nacional hay una tasa de reincidencia del 57.7 por ciento.

Aquí, la pregunta es, qué pasa en las cárceles mexicanas respecto a las acciones de apoyo emocional, psicológico, laboral, educativo que abonen a la persona cuando salen a reincorporarse a nivel nacional cuando salen a la sociedad.

Por lo que es necesario y consideramos en este grupo parlamentario reconocer mediante la reforma al artículo 84 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, el derecho de las personas privadas a la educación y su reinserción al resto de la sociedad mexicana que esté en armonía todo el tiempo con las garantías individuales, los derechos humanos, la integridad de los derechos educativos y nunca, nunca por encima de ellos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, para fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputada.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: María está fuera de un reclusorio, salió después de 10 años y no tiene a donde ir, no tiene para comer, no tiene donde dormir y no sabe dónde buscar un empleo y empezar a formar parte de la sociedad. Ese es el panorama para cientos de personas que obtienen su libertad después de haber estado en prisión.

De acuerdo a los Cuadernos mensuales de información estadística penitenciaria nacional, en lo que va de 2022 en México ha habido en promedio 225 mil 628 personas privadas de la libertad, del total de esas personas el 41 por ciento ha estado en prisión preventiva, es decir, han estado en la cárcel sin haber sido condenadas.

Después de pasar años en prisión, para un exrecluso lidiar con la libertad es difícil, no importa si fue por prisión preventiva o sentencia condenatoria, retomar la vida sin trabajo y, en casos extremos sin familia, es un reto para quienes han pasado una parte de su vida en la cárcel. La meta es poder reinsertarse en la sociedad y no reincidir.

En México crecemos con la mentalidad de que lo peor que nos puede pasar en la vida es terminar en la cárcel. Vivimos pensando que las personas que se encuentran privadas de la libertad deben ser castigadas, incluso pagar su deuda social.

Sin duda, uno de los peores castigos lo reciben cuando salen, cuando son rechazados, invisibilizados, violentados por la misma sociedad.

Actualmente, la reinserción social tiene una importancia fundamental para que la persona privada de su libertad, al salir, tenga la oportunidad de forjarse un mejor futuro, disfrutando de su libertad y manteniendo un bienestar social, sin la necesidad constante de cometer nuevamente una conducta antisocial.

Según datos de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad, el 53.9 por ciento de las personas privadas de la libertad consideran que una vez cumplida su condena, el haber estado en un centro penitenciario afecta sus posibilidades de reintegrarse en el ámbito laboral, a menos que reciban el apoyo y el acompañamiento necesarios para enfrentar estos retos, las personas privadas de la libertad corren el riesgo de quedar atrapadas en un círculo vicioso de reinserción social fallida, reincidencia, nueva condena y rechazo social.

Por ello, para evitar la exclusión social de quienes egresan de la prisión, es necesario reconocer la importancia de la formación educativa y laboral, así como el desarrollo de habilidades.

Transitar de un modelo que se concentra en el castigo a uno que pone el acento en la reinserción social es la tarea pen-

diente. Todo ello en consonancia con las leyes nacionales y los estándares internacionales.

Nuestro reconocimiento a la Comisión de Justicia, a su presidente, a cada uno de los diputados y las diputadas integrantes de la Comisión, pertenecientes a todas las fuerzas políticas de esta Cámara, que a través de este dictamen han visibilizado a las personas privadas de su libertad y garantizan el cumplimiento y respeto a sus derechos humanos, aprobando modificaciones a la Ley Nacional de Ejecución Penal, que garantiza la reinserción social integral, en materia de programas educativos, capacitación laboral, autoempleo y requisitos para la obtención de la libertad condicionada.

Por otro lado, pongo a consideración de este pleno que el concepto de reinserción social que ha sido aprobado por la Comisión de Justicia incluya el enfoque de perspectiva de género como parte de las herramientas que se deberán de considerar para el diseño de programas y políticas públicas en materia de reinserción social de mujeres que han sido privadas de su libertad.

El enfoque de género en la reinserción social está contemplado en las reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes.

Dentro de este instrumento se incluyen ocho numerales que establecen el deber del Estado, de facilitar la reinserción de las mujeres, el deber de elaborar y ejecutar programas de reinserción amplios, realizados en conjunto con grupos comunitarios y organizaciones no gubernamentales.

De igual manera, estas reglas definen que dichos planes deben contemplar distintos factores como el historial de violencia previa, la responsabilidad de cuidado, el acceso a redes de apoyo y las circunstancias de encarcelamiento.

También, el derecho a la reinserción social para mujeres privadas de la libertad ha sido contemplado en las resoluciones de comités internacionales, como el Comité de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Del total de ingresos de personas a los centros penitenciarios federales y estatales, el 7.7 por ciento son mujeres, el perfil sociodemográfico de las mujeres privadas de la libertad es el siguiente: 99 por ciento son primodelincuentes, el 90 por ciento tiene hijos y dependientes económicos, el

rango de edad va de los 18 a los 40 años, el 60 por ciento de ellas no ha terminado la secundaria y finalmente, en relación con la atención post penal se destaca que 7 de cada 10 mujeres son abandonadas en los centros penitenciarios por sus familias, es decir...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Concluyo. La mujer que comete algún delito en México por lo regular es una persona joven, sin empleo, con bajos niveles de educación e hijos dependientes y es abandonada por su familia. Por ello, someto a consideración esta reserva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna, hasta cinco minutos, para fijar postura a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, el diputado Bernardo Ríos.

El diputado Bernardo Ríos Cheno: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Bernardo Ríos Cheno: Como ya fue expuesto el dictamen que nos encontramos discutiendo tiene la finalidad principal de garantizar un mejor desempeño por parte de las autoridades penitenciarias del país.

De lo que se trata asegurar, entre las otras cuestiones, es la sana convivencia entre los presos y el personal que labora dentro de los centros penitenciarios, así como la adecuada reinserción social de las personas privadas de la libertad.

Para lo anterior, se propone una serie de modificaciones a la Ley Nacional de Ejecución Penal, entre las que destacan establecer expresamente la educación impartida a favor de las personas reclusas.

Deberá ir encaminada a promover la reconstrucción del tejido social y la convivencia armónica del centro penitenciario. A su vez, el dictamen propone facultar a los centros penitenciarios para que celebren convenios de certificación laboral. Es decir, acuerdos a los que se valide y reconozca la capacitación y el trabajo realizado de las personas privadas de la libertad al interior de las cárceles. Lo anterior, con el objetivo de que, una vez que hayan cumplido la pena,

puedan reincorporarse de manera más rápida al mercado laboral.

Por ello la bancada de Morena apoyará este dictamen, como lo hizo en la anterior Comisión de Justicia.

Consideramos que su aprobación contribuirá a que la reinserción social verdaderamente presente un beneficio al desarrollo social de México. Además, contribuirá a que la reincidencia delictiva se vea disminuida en el territorio nacional.

Votar a favor del presente dictamen aumentará las posibilidades para que las personas privadas de la libertad accedan a un empleo digno y remunerado, a fin de que no vuelvan a involucrarse en actividades delictivas y se vean expuestas a escenarios vulnerables.

La propuesta a discusión sumará a la reconstrucción del tejido social, manteniéndolos con la guardia arriba para luchar por el establecimiento de la paz y la justicia social.

Este dictamen constituye un paso más en la conciliación del país que todas y todos queremos. Un país con políticas eficientes, humanas y acordes con una mejor realidad. Un país en donde no se deje a nadie atrás ni fuera de oportunidades de bienestar y desarrollo.

Por México y una igualdad social, los invito a votar a favor al presente dictamen. De esta forma, compañeros diputados yo creo que estamos atendiendo y valorando para que el día de mañana bajen los índices delictivos y se reincorporen todas esas personas que se encuentran presas en diferentes penitenciarias de México. Mi apellido es Sonora y mi nombre es México. Es cuanto.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado Ríos.

Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Esta Presidencia saluda a Ángela Nolasco, originaria de Ixtapaluca, Estado de México, quien es campeona de Fecarbox, Centroamérica y del Caribe en la división Mosca, invitada por el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, sea usted bienvenida a esta legislatura.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa la a asamblea que, para la discusión en lo particular, se han presentado propuestas de modificación a los artículos 4 y 137 del proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Sonido a la curul de la diputada Rubio Fernández. Adelante.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rubio. La diputada Alma Delia Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Navarrete. El diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (desde la curul): Omar Castañeda, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castañeda. La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (desde la curul): Teresita de Jesús Vargas, de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Vargas Meraz. La diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Karla Verónica González Cruz (desde la curul): Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Cruz. El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del PRD, vía Zoom.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (vía telemática): Espinosa Cházaro, Luis, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Espinosa Cházaro. La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (vía telemática): Ramírez Padilla, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Ramírez Padilla. La diputada Jasmine Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (vía telemática): Jasmine Bugarín, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bugarín. La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Paulina Aguado Romero (vía telemática): Paulina Aguado Romero, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Aguado Romero. El diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. El diputado Klaus Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo (vía telemática): Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Ritter. La diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Pani. La diputada Bennelly Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (vía telemática): Bennelly Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Hernández. El diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena. Si abre su micrófono, por favor, para que podamos escuchar el sentido de su voto.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Sí, presidenta. Buenas tardes, creo que mi voto sí aparece en la... pero... rectifico Carlos López Guadarrama...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Carlos López Guadarrama. La diputada Paulina Aguado Romero. No sé si ya había ejercido su voto.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Así es, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El diputado Ángel Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ángel Domínguez Escobar (desde la curul): Ángel Domínguez, el andariego, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Ángel. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Ordene la Secretaría el cierre del sistema digital, ciérrase la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 488 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 488 votos, los artículos no reservados.

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, antes de pasar a la discusión en lo particular de esta minuta que se ha presentado, esta Mesa Directiva

va y la Presidencia le da la más cordial bienvenida al pleno de esta soberanía al diputado congresista Peter Beyer, es diputado del Parlamento alemán, del Bundestag, y presidente del Grupo de Trabajo sobre América Latina; el señor Hans Blomeier, representante de la Fundación Konrad Adenauer, igualmente bienvenido; la señora Laura Phillips, representante adjunta de la Fundación Konrad Adenauer, que han sido invitados por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Le damos especialmente la bienvenida al congresista Peter Beyer y que sus funciones de relación con América Latina puedan estrecharse cada vez más y que esta visita suya a este pleno, a esta soberanía fructifique en las relaciones de cercanía entre México y Alemania. Muchas gracias por su visita.

Regresando a la discusión de la minuta que está a consideración de ustedes. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se recibió propuesta de modificación de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del PAN al artículo 4o. Pido a la Secretaría dar cuenta de ello y consulte la Secretaría... adelante, la lectura primero, por favor.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Debe decir: Artículo 4o. Principios rectores del sistema penitenciario: reinserción social, restitución del pleno ejercicio de las libertades tras el cumplimiento de una sanción o medidas ejecutada con respeto a los derechos humanos y perspectiva de género que procure la no reincidencia y la adecuada integración a la sociedad. Firma la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y la diputada Amairany Peña Escalante. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En consecuencia, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se admite a discusión.

Ahora consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera suficientemente discutida, en la medida de que no se han inscrito ninguna diputada o diputado para participar y hablar a favor o en contra de esta reserva.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutida.

Ahora consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se acepta y se reserva para su votación nominal, con la modificación aceptada por esta asamblea.

Tiene ahora la palabra la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una iniciativa en relación al artículo 137 del dictamen que estamos discutiendo. Adelante, diputada Flores Gómez. Adelante, diputada Flores Gómez, para presentar su reserva al artículo 137. Adelante, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mirza Flores Gómez: Gracias, presidente. Esta iniciativa de dispositivos para monitoreo electrónico, para la libertad condicionada, si bien es cierto es una medida para poder descomprimir las prisiones pudiendo purgar su libertad desde otro espacio. Hoy, cuatro de cada diez personas en prisión se encuentran bajo la figura de prisión preventiva.

Como hemos insistido en este pleno, y como lo han señalado diversos organismos internacionales, la prisión preventiva es profundamente injusta, pues obliga a las personas a purgar una pena a la que ni siquiera han sido sentenciados. Es decir, el sistema penitenciario los trata como culpables a partir de una acusación sin que la culpabilidad haya sido demostrada y sin sentencia de por medio.

De acuerdo con el Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal y Estatal 2021, del Inegi, dentro de los centros penitenciarios federales y estatales de nuestro país existen más de 80 mil personas privadas de la libertad sin sentencia o con una medida cautelar de internamiento preventivo y 30 mil personas que no cuentan con una sentencia definitiva. Esto quiere decir que 110 mil personas están purgando penas a las que no han sido condenados.

El dictamen que se somete hoy a consideración es valioso, porque apuesta a la reinserción social en lugar del aumento de penas, sin embargo, creemos que es posible enriquecerlo en cuanto a la alternativa que se abre para utilizar dispositivos de monitoreo electrónicos para supervisar la libertad condicionada.

Las personas sentenciadas pueden acceder a este beneficio si cumplen con los criterios establecidos en el artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. No obstante, el dictamen plantea que se podrán celebrar convenios judiciales de pago para cubrir el costo del dispositivo.

Ahí, compañeras diputadas, compañeros diputados, los invito a que hagamos la siguiente reflexión y podamos votar con gusto esta reserva que estamos presentando desde Movimiento Ciudadano, en la bancada naranja creemos que el ejercicio de la libertad condicionada no puede depender de la situación socioeconómica de la persona privada de su libertad, de lo contrario, las personas que no puedan pagar este dispositivo de monitoreo electrónico, simplemente no podrán acceder a este beneficio.

Es decir, el tener el beneficio de la libertad condicionada, el tener el beneficio de acceder a un sistema de monitoreo, lo vamos a dejar constreñido solo a aquellas personas que tengan los recursos económicos para pagarlo.

¿Qué quiere decir aquí? A ver, aquí vamos a tener una reflexión, este beneficio premia a quien tenga el recurso para pagarlo y no puede tener este beneficio la gente que no puede acceder a él, es decir, ¿vamos a castigar doblemente la pobreza?

Es una pregunta, es una reflexión y por eso les pido que vean con buenos ojos esta iniciativa de poder reformar cómo se está planteando.

En este sentido, nos parece que la redacción propuesta en el dictamen para el artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal podemos enriquecerla, de no hacerlo resultaría ampliamente discriminatoria y violatoria a todas luces del artículo 1o. constitucional.

Con la propuesta tal y como se somete a consideración, como lo digo, lo que estaremos criminalizando es la pobreza. Literalmente se está poniendo que las personas que puedan hacerlo paguen su libertad condicionada, paguen su libertad condicionada, paguen un beneficio que la ley otorga, pero entonces la ley estamos haciendo una ley solo para quien pueda pagarlo y quien no pueda pagarlo, que no goce de este beneficio. Esto no es ético ni eficiente, se ha calculado que el costo de mantener a una persona en una prisión es cercano a los 4 mil pesos diarios. El brazalete cuesta, aproximadamente, 71 pesos, es decir, en 18 días de prisión se solventaría el pago del brazalete.

Hoy, presentamos una reserva a fin de que se garantice el acceso a dichos dispositivos a todas las personas que cumplan con los requisitos para solicitarlo al momento de otorgarles la libertad condicional.

Asimismo, ponemos que en caso de que la autoridad penitenciaria no cuente con ellos, se otorgue una medida cautelar alterna a las contempladas en el artículo 155 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

La libertad condicionada no debe de ser solamente para aquellos que puedan pagarla. Nuestra propuesta busca eliminar el criterio económica y priorizar el criterio de la justicia. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Flores Gómez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Antes de pasar a la apertura del sistema electrónico de votación, quisiera yo darle la más cordial bienvenida, a nombre de la Presidencia y de la Mesa Directiva, a Érika Yaneth Velázquez Dionicio, a Ezequiel Heredia, a Alejandra Velázquez Rodríguez, a David Ascencio Araiza y a Maura Ambríz, docentes del Instituto de Capacitación y Educación Profesional, en Pátzcuaro, Michoacán, invitados por la diputada María Macarena Chávez Flores. Sean todas y todos ustedes bienvenidos al pleno de esta soberanía.

Siguiendo con la secuencia de este dictamen, ahora se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo reservado, con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario de PAN.

La diputada Paulina Rubio Fernández (desde la curul): Gracias. Diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada. Diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena. Por favor, sonido a la curul de la diputada Navarrete Rivera, está hasta allá, en la fila de atrás, por favor. Por favor, sonido, es el 442, la curul 442, por favor. Sonido, por favor.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Gracias. Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación, diputada. Diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (desde la curul): Omar Castañeda, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, adelante.

La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (desde la curul): Gracias, presidente. Edna Díaz, PRD, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su votación, diputada. Ahora vamos a las votaciones telemáticas, vía Zoom. Señor diputado, adelante. Sonido.

El diputado Maximiano Barboza Llamas (desde la curul): No me dejó votar el sistema. Si me permite, señor diputado. Maximiano Barboza, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Con mucho gusto, diputado Maximiano Barboza. Queda de esa manera registrado su votación. ¿Algún otra diputada o diputado que esté en el pleno, que desee expresar su voto de viva voz? Diputado Del Razo Montiel, por favor, adelante.

El diputado Steve Esteban del Razo Montiel (desde la curul): Steve del Razo, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, diputado Razo. ¿Alguien más diputadas o diputados? Por favor, sonido a la curul de la diputada Paulina Aguado, por favor. Diputada, adelante.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Gracias, presidente. Diputada Paulina Aguado Romero, a favor, Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, Paulina Aguado Romero. ¿Alguien más diputadas o diputados que esté en el pleno y deseen expresar su voto de viva voz? Muy bien. Entonces ahora procederemos a la votación telemática vía Zoom. Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (vía telemática): Luis Espinosa Cházaro, del PRD, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (vía telemática): Ramírez Padilla, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Jasmine María Bugarín, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada María Jasmine Bugarín Rodríguez (vía telemática): Jasmine Bugarín, del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (vía telemática): Bennelly Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Roberto Alejandro Segovia Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Segovia Hernández. Seguimos con la lista de las votaciones, diputado Carlos López Guadarrama, del Partido de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Sí, presidente, gracias. Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado. Diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (vía telemática): Teresita de Jesús Vargas, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, del Grupo Parlamentario del PAN. Ya votó por el sistema, presente aquí en el salón de sesiones. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Si hubiese alguna diputada o diputado por vía telemática, por Zoom, que no haya podido emitir su voto y lo desee hacer, por favor. Me dicen que ya no hay más registrados.

En consecuencia, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Macarena Chávez Flores: Cierre la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 489 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado, en lo general y en lo particular, el artículo reservado con la modificación aceptada por la asamblea y el artículo reservado en términos del dictamen por 489 votos. En consecuencia, queda aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de Trabajo, en centros penitenciarios y reinserción social, pasando al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

**PRONUNCIAMIENTO PARA ELIMINAR
EL BLOQUEO COMERCIAL ECONÓMICO
Y FINANCIERO DE LOS ESTADOS UNIDOS,
CONTRA LA REPÚBLICA DE CUBA**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Honorable asamblea, ahora voy a dar paso a la lectura de un pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, para eliminar el inhumano bloqueo comercial económico y financiero de los Estados Unidos, contra la República de Cuba.

Este pronunciamiento ha sido aprobado por la Junta de Coordinación Política e impulsado por el presidente del Grupo de Amistad, que está aquí presente con nosotros, el diputado Rubén Moreira, quien preside el Grupo de Amistad, y que el día de ayer tuvieron una amplia sesión donde se intercambiaron ideas y se ratificó lo que aquí voy a leer ante ustedes, ante esta soberanía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política, para eliminar el inhumano bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos contra la República de Cuba.

La honorable Cámara de Diputados se pronuncia para eliminar el inhumano bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos contra la República de Cuba.

La honorable Cámara de Diputados manifiesta que el citado bloqueo es insostenible por varias razones fundamentales, entre otras, que es verdad universal que todas las naciones, tanto en el ámbito nacional como internacional, deben poner en el centro de sus decisiones a las personas, que los estados tienen deberes generales para respetar, prevenir, proteger y garantizar los derechos esenciales y que las naciones tienen deberes especiales para reparar y no repetir las afectaciones a los derechos humanos de las personas residentes y que viven fuera de Cuba, en especial a la salud, trabajo y desarrollo humano.

En mérito de lo anterior, y porque el bloqueo representa un atentado grave al actual sistema universal de derechos humanos, la honorable Cámara de Diputados solicita al Congreso de los Estados Unidos que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero de su nación contra Cuba.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario del Morena; diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES
DE LEY O DECRETO**

**LEY DE LOS DERECHOS DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos ahora, pasamos ahora a la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo III)*

Tiene ahora el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, la diputada Gabriela Sodi hasta por cinco minutos. Diputada Sodi, tiene usted la palabra para hacer la fundamentación aludida.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: Muchísimas gracias, señor presidente. Con su venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda: El dictamen que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables pone a la consideración de esta asamblea atiende a la preocupación de diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios, quienes, preocupados por reconocer y garantizar los derechos de las personas adultas

mayores, realizaron las modificaciones a la ley que da protección a este grupo etario, estableciendo que se debe garantizar el acceso universal de todos los servicios médicos, medicamentos e insumos, tal y como lo establece la Ley General de Salud.

Asimismo, se establece que se debe garantizar que las personas de la tercera edad tengan acceso a un trabajo digno, de conformidad con las leyes nacionales y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte, fomentando la inclusión a través de la capacitación de las personas adultas mayores en el uso, promoción y acceso a la ciencia, la tecnología, las nuevas tecnologías digitales de la información y comunicación.

Cuando nos referimos al envejecimiento, hablamos de un proceso natural gradual e irreversible de cambios que atraviesa una persona a nivel biológico, psicológico, social, emocional, estando determinados con la historia, su cultura y las condiciones socioeconómicas de cada uno de los individuos.

Por esto, es importante comprender que la forma de envejecer de cada persona es diferente y se caracteriza por la aparición de varios síndromes y varios sentidos de disminución o pérdida que le permiten, entre muchos otros padecimientos, afectar a la persona en la tercera edad y su condición global.

Es importante señalar que la salud va de la mano con la posibilidad de que una persona adulta mayor pueda ser incluida en el ámbito laboral y pueda ser contratada, toda vez que no presenta la eficiencia y eficacia de una persona joven, sin dejar de mencionar que el escaso conocimiento que llegan a tener sobre el manejo de las nuevas tecnologías digitales, que año con año avanzan cada vez más de prisa, es notorio y evidente.

No dejemos de lado la lucha que las Cámaras han realizado para que los empleadores cuenten con un estímulo fiscal al contratar a estos adultos mayores y que ha permitido la inserción de un gran grupo de esta comunidad.

Desafortunadamente, se ha generado la idea quienes no vivieron desde el principio de sus vidas la realidad tecnológica y esta prisa tecnología, que no son capaces de adaptarse a ella.

Por ello, la imperiosa necesidad de garantizar el derecho de las personas adultas mayores al acceso de los servicios de

las tecnologías digitales de la información y comunicación, así como establecer que las empresas públicas y privadas fomenten la integración de este grupo etario a la sociedad de la información y el conocimiento digital en condiciones de equidad, disponibilidad, accesibilidad y calidad.

Sabemos que este es un gran reto para la sociedad, sin embargo, debemos comprender que el capacitar a los adultos mayores en el uso de las nuevas tecnologías digitales garantizará erradicar el desconocimiento del tema con el propósito de evitar que lleguen a ser víctimas de delitos cibernéticos por no saber usar los medios de comunicación digital y también velar porque ningún adulto mayor experimente discriminación digital en el trabajo o que quede aislado, que no padezca la violencia digital y que el gobierno y la sociedad provean las satisfacciones necesarias para mejorar su calidad de vida.

Es por eso que el día de hoy solicito a esta asamblea el voto a favor del presente dictamen que permita dar una vida digna a los y las adultos mayores, recordando que las políticas públicas que hoy hagamos para ellos son las mismas que nos serán aplicadas. Muchísimas gracias, es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Al contrario, diputada Sodi. Gracias por la presentación que ha hecho del dictamen.

Antes de pasar a la secuencia de la discusión y eventual aprobación del dictamen, quiero dar la más cordial bienvenida, nos da mucho gusto además ver la galería bastante nutrida el día de hoy, este jueves, hemos tenido muchas visitas y están con nosotros en este momento tres grupos que han sido invitados por diversas legisladoras y legisladores de esta asamblea.

En primer lugar, quiero darle la más cordial bienvenida a nombre de esta Presidencia y de esta Mesa Directiva a los alumnos y alumnas estudiantes de las carreras de derecho y contaduría pública y sus docentes de la Universidad Continente América, campus San Luis de la Paz, en el estado de Guanajuato, invitados por la diputada Montes y está también, acompañando a las y los estudiantes el ingeniero Emanuel Tinajero Morales. Sean todas y todos ustedes, estudiantes y directivos, bienvenidos a este pleno.

Igualmente, esta Presidencia junto con la Mesa Directiva saluda al rector de la Universidad Hispana de Misantla, en el estado de Veracruz, Mario Alberto Rincón, invitado por

la diputada Mónica Herrera Villavicencio. Señor rector, sea usted bienvenido a este pleno.

Finalmente, esta Presidencia saluda al presidente municipal de Ciudad Hidalgo, estado de Michoacán, José Luis Téllez Marín, invitado especial del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo. Sea usted bienvenido, señor alcalde de Ciudad Hidalgo, a este pleno y especialmente por el estado de Michoacán. Bienvenido, señor alcalde.

Ahora seguimos con la secuencia de la discusión del dictamen que se ha presentado a consideración de esta asamblea, y para fijar postura se concederá el uso de la tribuna a las y los diputados que a continuación dará la palabra, y será hasta por cinco minutos. Del Partido Verde Ecologista de México, se ha inscrito la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, por lo tanto, tiene la palabra la diputada Ciria Yamile Salomón Durán para hacer esta intervención y fijar postura en relación al dictamen que se ha presentado.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán: Compañeras y compañeros legisladores, para el Partido Verde el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas adultas mayores es fundamental, por eso este tema ocupa un lugar preponderante en nuestra agenda.

Al respecto, siempre hemos legislado a fin de garantizarles a los adultos mayores igualdad de oportunidades y el ejercicio pleno de los derechos consagrados en nuestra Carta Magna, para que puedan acceder al bienestar y a una vida digna.

Nuestros más de 15 millones de adultos mayores requieren de una atención integral, sin embargo, muchos de ellos han sido marginados y abandonados por la sociedad en general y muchas veces, lamentablemente también por la propia familia.

Uno de los principales problemas que afectan a las personas adultas mayores es la dificultad para acceder a la atención médica, pues con la edad aparecen los padecimientos y ya no es posible atenderlos y tratarlos adecuadamente si no se cuenta con la protección de un esquema de seguridad social.

Un adulto mayor sin seguridad social se ve obligado a gastar una cantidad significativa de sus ingresos, cuando los tiene, en medicinas del esquema básico, la cual se hace mucho mayor en el caso de tener un padecimiento crónico-degenerativo.

Hablamos solo de medicamentos, pero no contamos ni las consultas médicas ni los estudios de laboratorio que corresponden, los cuales se vuelven incosteables para la mayoría de los adultos mayores.

Como podemos darnos cuenta que no solo estamos ante un problema serio en el presente, sino también en el futuro, pues en los próximos años seguirá creciendo la proporción de adultos mayores en nuestro país en relación con el resto de los grupos de la población.

En este orden de ideas, mi compañera, la diputada Rocío Corona Nakamura, presentó una iniciativa para hacer valer el derecho a la salud de más de 3 millones de personas adultas mayores que no cuentan con afiliación a una institución sanitaria y acuden a centros de salud pública a recibir atención médica, misma que fue incorporada al dictamen que estamos discutiendo.

En este sentido se busca consolidar la gratuidad universal de todos los servicios médicos, medicamentos e insumos asociados para las personas adultas mayores que no cuentan con la seguridad social.

Sumado a lo anterior, el presente dictamen también aborda otros temas de gran relevancia para el bienestar de nuestros adultos mayores. El día de hoy hemos avanzado en eliminar la brecha digital, pero poco se ha hecho por acortar la brecha generacional que aleja a los adultos mayores, especialmente los de edad más avanzada de los adelantos tecnológicos hoy disponibles.

Bajo esta lógica, coincidimos con la necesidad de incluir la capacitación de las personas adultas mayores en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, se trata de contribuir a través de la tecnología a incrementar sus capacidades y poner a su disposición más y mejores herramientas para superar diversas situaciones adversas que segregan a los adultos mayores.

Los beneficios de la ciencia y la tecnología permiten a las personas resolver múltiples cuestiones cotidianas a fin de mejorar sus condiciones de vida y aumentar sus niveles de

bienestar. Es por ello, que los adultos mayores no pueden quedar excluidos de esto.

Consideramos que la aprobación del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que hoy se somete a nuestra consideración, por el cual se reforman y se adicionan los artículos 5o. y 10o. de la Ley de las Personas Adultas Mayores, es necesaria y oportuna, pues pretende eliminar todas las formas de exclusión que se ejerzan contra aquellos que han sido parte fundamental de la construcción de nuestro país y merecen vivir dignamente en la recta final de su existencia.

Asegurar a los adultos mayores el acceso a un trabajo digno, el acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos, la capacitación en materia de tecnologías de la información y la comunicación para hacer su vida más fácil es parte del compromiso que como legisladores tenemos con ese sector de la población.

Por ello, las y los diputados del Partido Verde Ecologista votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Salomón Durán. Ahora tiene la palabra la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, diputada. Adelante, diputada Barrón Perales, tiene usted la palabra.

La diputada Karina Marlen Barrón Perales: Gracias, con su permiso, compañeros diputados, diputadas, con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Karina Marlen Barrón Perales: La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores establece que las personas son aquellas que cuentan con 60 años de edad o más y que se encuentran domiciliados y en tránsito de territorio nacional, para quienes el Estado tiene que garantizar el ejercicio pleno de cada uno de sus derechos de las personas adultas mayores, como es la salud, la educación, el trabajo, la alimentación, la vivienda, desarrollo integral y la seguridad social, pero estos derechos, lamentablemente, no han podido concretarse del todo, perjudicando el bienestar de este sector de la sociedad.

No se trata de una cuestión de rezago sino de incumplimiento que crece con el paso del tiempo, ya que la mayo-

ría de esta población se encuentra en situación de pobreza y con pocas oportunidades para satisfacer sus necesidades más básicas, las cuales, lamentablemente se incrementan en las limitaciones sociales, en la falta de trabajo, el rezago educativo, en la falta de servicios de salud, de calidad y espacios de vivienda. Carecen también de servicios básicos de seguridad social y el acceso a la alimentación.

Esta situación que enfrenta nuestro país se agrava como consecuencia del intenso y acelerado proceso de envejecimiento poblacional que enfrentamos, derivado de los grandes cambios demográficos y en lo que se expresa un incremento relativo y absoluto a la población de edades avanzadas.

Por lo que debe ser urgente analizar las condiciones de vida y los principales problemas que enfrentan las personas adultas mayores en el presente. Debemos trabajar en la atención de las demandas y necesidades de este grupo de población, así como la adecuación de la legislación a la realidad que hoy están viviendo. Es importante señalar que entre los diferentes principios que estableció la Organización de las Naciones Unidas para el cuidado de los adultos mayores sobresale lo siguiente:

Numero uno. Tener acceso a la alimentación, agua, vivienda, vestimenta y atención de salud adecuados, mediante ingresos y apoyo a sus familias y a la comunidad y de su propia autosuficiencia.

Segundo. Tener la oportunidad de trabajar o de tener acceso a otras posibilidades para obtener ingresos.

Tercero. Tener acceso a medios apropiados de atención institucional que les propicien protección, rehabilitación y estímulo social.

Cuatro. Poder disfrutar de los derechos humanos y libertades fundamentales cuando residan en hogares o instituciones donde se les brinde cuidados o tratamientos, con pleno respeto de su dignidad, creencias, necesidades e intimidad.

Cinco. Poder vivir con dignidad y seguridad y verse libre de explotaciones y malos tratos físicos o mentales.

Seis. Recibir un trato digno independientemente de su edad, sexo, raza o procedencia étnica, discapacidad o alguna otra condición, y que al garantizar estos principios también debemos garantizar el pleno ejercicio de los derechos de los adultos mayores, así como los instrumentos que pue-

dan crear o permitan desarrollar las capacidades económicas de este grupo en condiciones de vulnerabilidad.

Avancemos con nuestro compromiso con este sector de la población. Por ello, compañeros, es importante que exaltemos en el trabajo y las ofertas laborales que se les propongan y que sean con características específicas, enalteciendo que el trabajo debe ser digno y socialmente útil, es decir, digno desde el mismo origen de la persona que cuenta con atributos, que deben ser respetados y garantizados y socialmente útil para participar dentro de la sociedad, por lo que debe incorporarse textualmente en la redacción de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Por esto es que conmino a todos los compañeros, a nombre de la bancada del PRI, a votar a favor de esta iniciativa. Gracias, es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Barrón Perales. Ahora, tiene la palabra la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada Juárez Navarrete, tiene usted la palabra.

La diputada Berenice Juárez Navarrete: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Berenice Juárez Navarrete: El dictamen que pone a consideración la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables ante este pleno tiene como objetivo establecer dentro de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores el derecho al trabajo digno y recibir protección de las disposiciones legales nacionales, así como los tratados internacionales de los que el Estado forma parte. De igual forma, se busca fomentar la inclusión de las personas adultas mayores al derecho al acceso universal de las tecnologías de la información y comunicación y la capacitación de su uso.

Es importante señalar el reconocimiento de la obligación de los empleadores a garantizar el ejercicio pleno de cada uno de los derechos de las personas adultas mayores, ya que la mayoría de esta población se encuentra en situación de pobreza y nulas oportunidades para satisfacer sus necesidades más básicas y desarrollo personal. Es decir, hoy en día no cuentan con proporciones para su capacitación, profesionalización, generando un incremento en las limitacio-

nes sociales, de trabajo y de falta de formación para el manejo del uso de medios tecnológicos que les permitan desarrollar dentro del ámbito laboral actual.

En este sentido, es importante señalar que, de acuerdo con la encuesta nacional de ocupación y empleo durante el primer trimestre de 2021, la tasa de actividad económica en los adultos mayores fue del 29 por ciento, además en los hombres la tasa es casi tres veces mayor a la de las mujeres, con un 45 por ciento y un 16 por ciento, de manera respectiva.

Asimismo, de acuerdo con la proyección de la población que estima que el Consejo Nacional de Población para el 2030, el número de adultos mayores de 60 años o más se incrementará sustancialmente, lo que obliga a mejorar la capacidad institucional para combatir la pobreza y la desigualdad en la que viven muchos adultos mayores, por lo cual, es necesario mejorar la atención e infraestructura de la seguridad social.

Por ello, la importancia de que el gobierno y la sociedad garanticen que ningún adulto mayor experimente ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral. Debemos comprender que la edad no debe de ser un impedimento para que desarrollen su trabajo, ya que, si se pone a prueba a las personas que alcanzan la edad de 60 años, generarán los mismos ingresos que una persona en edad adulta, permitiendo con ello crear oportunidades de empleo que garantice la prestación de los mismos servicios que tienen las personas jóvenes, ya que mientras eso no pase, no se ve o no se verá un cambio significativo en la economía local.

La importancia de que el gobierno y la sociedad deje de observar a las personas adultas mayores como una carga, permitirá adoptar medidas necesarias para garantizar a este grupo de personas continúen con el goce efectivo del derecho a vivir con dignidad en la vejez y en la igualdad de condiciones con otros sectores de la población, ya que la falta de oportunidades y de empleo, hará que la calidad de vida del adulto mayor sea mala, dado que su nivel socioeconómico poco a poco irá bajando. a tal grado que la mayoría padezca la pobreza en el contexto de un país sin seguridad social universal.

Es así que, al emplear a personas adultas mayores, permitirá a ellas y a ellos, obtener recursos económicos que les permitan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y protección de la salud.

Diputadas y diputados, estamos a punto de votar una reforma que observó el punto de vista de muchos de nuestros compañeros, de todos los grupos parlamentarios y que, sin duda, se integra a las acciones necesarias que como Estado mexicano nos obliga a regresar un poco de lo mucho que han dado nuestros adultos mayores por nosotros, atendiendo de manera expedita y garantizando los derechos humanos de las personas adultas mayores.

Dignifiquemos la dignidad de la persona humana con el voto a favor. Digamos sí a nuestros adultos mayores. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Juárez Navarrete, por su intervención. Ahora tiene la palabra la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante diputada Ascencio Ortega, tiene usted la palabra.

Antes de la intervención, quisiera darle la más cordial bienvenida, a nombre de la Mesa Directiva y de esta Presidencia, a las autoridades del municipio de Peto, en Yucatán, especialmente a Renán Gabriel Jiménez Tah, presidente municipal de Peto, en Yucatán. Señor presidente municipal, sea usted bienvenido a este pleno; al señor Carlos Gregorio Tah Esquivel, tesorero municipal; al señor Jesús Agustín Cervantes, consejero jurídico y al señor Aníbal Jesús Guzmán Solís, particular del presidente municipal. Invitados todos ellos por la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro. Sean todos y todas ustedes bienvenidos al pleno y a esta soberanía.

Adelante diputada Ascencio Ortega, tiene usted la palabra.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Gracias, presidente. Con su permiso.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Dicen que los árboles más viejos son los que dan los mejores frutos, por eso hay que cuidar a las y los adultos mayores de nuestro país, representan nuestra memoria, así como una invaluable experiencia y conocimientos para las nuevas generaciones y para nosotros y nosotras mismas.

Reconozco la labor de las y los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por impulsar modificaciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas

Mayores, que sea el consenso el acuerdo lo que siga generando decisiones democráticas, es decir, que apoyen al pueblo, más allá de colores o ideologías.

De acuerdo con datos del Inegi, en México poco más de 15 millones de personas de 60 años o más, las cuales representaban 12 por ciento de la población total del país, y quiero decir que cada vez serán más los adultos mayores.

La situación de vulnerabilidad de los adultos mayores es de todos conocida, por su situación económica, debido a su salud y a su edad. Muchos se dedicaron al cuidado de su familia e hijos, particularmente las mujeres, ya no tienen la misma fuerza y son discriminados laboralmente e incluso socialmente y ante el ocaso de la vida se enfrentan a múltiples enfermedades y achaques. De ahí, que sea un grupo poblacional que merezca toda la atención del Estado mexicano.

Podríamos afirmar que las reformas que hoy nos propone la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables es una reforma integral y transversal, ya que aborda diversos aspectos de apoyo a los adultos mayores, entre ellos garantizar el acceso gratuito a los servicios de salud y medicamentos, particularmente para aquellos que carecen de seguridad social. Buscamos que tengan una vejez digna, con atención médica.

Igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo digno, porque debemos aprovechar su conocimiento y experiencia para seguir creciendo como país. Inclusión de las personas adultas mayores a la innovación tecnológica y a las tecnologías de la información.

A ellos también se les debe beneficiar con el acceso a internet, garantizando su derecho a la información y acceso a servicios y trámites, como sería su expediente médico electrónico o la consulta del pago de su pensión.

El reforzamiento de programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas adultas mayores, con especial atención a los casos de vulnerabilidad múltiple, con particular énfasis en indígenas, personas con discapacidad y aquellas pertenecientes a la población de la diversidad sexual.

En este último aspecto quiero hacer énfasis en la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las personas indígenas, afroamericanas y LGBTIQ+, situación que se ve acentuada por la homofobia, por su situación económica, por su lengua, por el color de su piel, entre otros. Son adultos mayores que enfrentan con mayor grado de discrimina-

ción social, y dada la edad se encuentran expuestos a que sus derechos se vean reducidos. Debemos seguir trabajando por ellos. Se trata de no dejar a nadie atrás.

Envejecer no es juventud perdida, sino una nueva etapa de oportunidad y sabiduría. Nuestros adultos mayores han escalado la montaña de la vida. A lo mejor sus fuerzas y su salud han disminuido, pero la mirada es más libre, más amplia y serena. Aprendamos de ellos.

Pido su voto a favor de este dictamen por nuestros viejitos y viejitas, como cariñosamente les llamamos. Pido su voto a favor de este dictamen por nuestras abuelitas, por nuestros abuelitos, por nuestras tías, tíos que ya pertenecen a una edad más adulta. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada Celeste.

Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficiente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos,

para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Círrrese el sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Alma Delia Navarrete Rivera.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Queda registrado, diputada. Diputado Omar Enrique Castañeda González. Diputado Azael Santiago Chepi. Ya votó por sistema. Diputada Paulina Aguado Romero.

La diputada Paulina Aguado Romero (desde la curul): Diputada Paulina Aguado Romero, a favor, Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Queda registrado su voto. Diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal.

La diputada Jaqueline Hinojosa Madrigal (desde la curul): Jaqueline Hinojosa Madrigal, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Vía Zoom, diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (vía telemática): Espinosa Cházaro Luis Angel, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Queda registrado el sentido de su voto. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla.

La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla (desde la curul): Ramírez Padilla, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Jasmine María Bugarín.

La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez (vía telemática): Jasmine Bugarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Queda registrado su voto. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui.

La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (vía telemática): María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada Paulina Rubio Fernández.

La diputada Paulina Rubio Fernández (vía telemática): Diputada Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Queda registrado su voto. Diputado Ramiro Moreno Hernández. También vía Zoom, diputada Lorena Méndez Denis

La diputada Lorena Méndez Denis (vía telemática): Lorena Méndez Denis, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Diputada, ¿sería tan amable de abrir su micrófono para emitir su voto?

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Ana Lilia, se registra su voto a favor. Gracias. Aquí en el pleno, diputada Carolina Beauregard Martínez.

La diputada Carolina Beauregard Martínez (desde la curul): Gracias, vicepresidenta. Diputada Carolina Beauregard, a favor. De Acción Nacional.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Se registra su voto. Diputado Omar Enrique Castañeda González.

El diputado Omar Enrique Castañeda González (desde la curul): Omar Castañeda, Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Vía Zoom, diputada Bennelly Hernández Ruedas.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (vía telemática): Bennelly Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, vía Zoom.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 472 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado, en lo general y en lo particular, por 472 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y el 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala (a las 14:58 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 3 de noviembre del año en curso a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 21 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 463 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 5.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 4.
- Minuto de silencio: 1.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Pronunciamiento para eliminar el bloqueo comercial económico y financiero de los Estados Unidos, contra la República de Cuba.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 17.

5-Morena, 3-PAN, 4-PRI, 0-PT, 2-MC, 1-PRD, 2-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Ascencio Ortega, Reyna Celeste (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 72

- Ayala Villalobos, Karla (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y de reinserción social: 57

- Barrón Perales, Karina Marlen (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 70

- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena). Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar: 51

- Espinoza Eguía, Juan Francisco (PRI) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar: 53

- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN). Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y de reinserción social: 58

- Flores Gómez, Mirza (MC) Para presentar su reserva al artículo 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal: 63

- Juárez Navarrete, Berenice (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 71

- Manzo Rodríguez, Carlos Alberto (Morena) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar: 53

- Natale Gutiérrez, Marco Antonio (PVEM) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud: 48
- Reyes Carmona, Emmanuel (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 25 de la Ley General de Salud: 47
- Ríos Cheno, Bernardo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y de reinserción social: 60
- Rodríguez González, Taygete Irisay (MC) Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, en materia de personas trabajadoras del hogar: 52
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Desde a curul, en nombre propio y de integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ex diputado federal a la LVIII Legislatura, José de Jesús Hurtado Torres, destacado promotor de los Altos de Jalisco, quien fuera también diputado local, presidente municipal en el municipio de Unión de San Antonio, y actualmente regidor en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, quien falleció recientemente: 47
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y de reinserción social: 56
- Salomón Durán, Ciria Yamile (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 69
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores: 67
- Vargas Rodríguez, Sayonara (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y de reinserción social: 58

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Ausente	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Ausente	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Abstención
2 Álvarez Solís, María Asención	Abstención
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Abstención
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Abstención
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Abstención
6 Caro Cabrera, Salvador	Abstención
7 Chávez Pérez, María Leticia	Abstención
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Abstención
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Abstención
10 Fernández Castillo, Horacio	Abstención
11 Flores Gómez, Mirza	Abstención
12 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
13 Garza Marín, José Mauro	Abstención

14 Gaudioño Roviroza, Gerardo	Ausente
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Abstención
16 Limón García, María Elena	Abstención
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Abstención
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Abstención
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Abstención
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Abstención
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Abstención
22 Pintos Caballero, Andrés	Abstención
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Abstención
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Abstención
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 23
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE PERSONAS TRABAJADORAS DEL HOGAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetsé	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 32	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Ausente
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 24	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 25	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE TRABAJO EN CENTROS PENITENCIARIOS Y REINSERCIÓN SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 32
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL, EN MATERIA DE TRABAJO EN CENTROS PENITENCIARIOS Y REINSERCIÓN SOCIAL (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO 40., CON LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR LA DIPUTADA JOANNA ALEJANDRA FELIPE TORRES Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Ausente
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 65	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 69	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 40	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 41	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 33	

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 25	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 50. Y 10 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Ausente
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Ausente
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor

8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Ausente
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 65	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 4	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Ausente		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Ausente	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Ausente
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Favor: 39	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 2	
		Total: 41	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Ausente
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 33

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Fernández Castillo, Horacio	Ausente
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Rovirosa, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Ausente
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 25

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 15